

TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 13.....	7
(Miércoles 21 de septiembre de 2022).....	7
PRESIDENTE.....	7
SUBSECRETARIA.....	7
PRESIDENTE.....	10
SECRETARIA	10
PRESIDENTE.....	13
SECRETARIA	13
Proposición	13
PRESIDENTE.....	13
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Piedad Correal Rubiano	13
SECRETARIA	13
PRESIDENTE.....	14
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.....	14
PRESIDENTE.....	14
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez	14
PRESIDENTE.....	14
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez	15
PRESIDENTE.....	15
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez ..	15
PRESIDENTE.....	16
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landínez Suárez	16
PRESIDENTE.....	17
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui	
Pastrana	17
PRESIDENTE.....	17
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suarez Vacca ...	17
PRESIDENTE.....	18
SECRETARIA	18
PRESIDENTE.....	18
SECRETARIA	18
Proposición	19
PRESIDENTE.....	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Sarmiento Hidalgo..	19
PRESIDENTE.....	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE.....	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Piedad Correal Rubiano	20
PRESIDENTE.....	20
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Piedad Correal Rubiano	21
PRESIDENTE.....	21

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo	
Marulanda.....	21
Proposición	21
PRESIDENTE.....	22
SECRETARIA	22
Proposición	22
PRESIDENTE.....	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTE.....	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTE.....	23
PRESIDENTE.....	23
SECRETARIA	23
Proposición	23
Proposición	23
PRESIDENTE.....	24
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano ...	24
PRESIDENTE.....	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo	
Marulanda.....	24
PRESIDENTE.....	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento	
Hidalgo	25
PRESIDENTE.....	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca ...	26
PRESIDENTE.....	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid	
Márquez.....	26
PRESIDENTE.....	27
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina	27
PRESIDENTE.....	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano .	28
PRESIDENTE.....	29
SECRETARIA	29
PRESIDENTE.....	30
SECRETARIA	30
PRESIDENTE.....	30
SECRETARIA	30
PRESIDENTE.....	30
SECRETARIA	30
Proposición	30
PRESIDENTE.....	31

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández ...	31
PRESIDENTE.....	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	31
PRESIDENTE.....	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	32
PRESIDENTE.....	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Catherine Juvinao Clavijo ...	33
PRESIDENTE.....	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca ...	33
PRESIDENTE.....	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.....	34
PRESIDENTE.....	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández ...	34
PRESIDENTE.....	35
SECRETARIA	35
PRESIDENTE.....	35
SECRETARIA	35
Proposición	35
PRESIDENTE.....	36
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	36
PRESIDENTE.....	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTE.....	36
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	36
PRESIDENTE.....	37
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano ...	37
PRESIDENTE.....	37
SECRETARIA	37
PRESIDENTE.....	37
SECRETARIA	37
PRESIDENTE.....	38
SECRETARIA	39
PRESIDENTE.....	39
SECRETARIA	39
PRESIDENTE.....	39
SECRETARIA	39
PRESIDENTE.....	39

SECRETARIA	39
PRESIDENTE	40
SECRETARIA	40
Proposición	40
PRESIDENTE	40
SECRETARIA	40
PRESIDENTE	40
SECRETARIA	40
PRESIDENTE	40
H.R. Pedro José Suarez Vacca	40
PRESIDENTE	40
H.R. Pedro José Suarez Vacca	40
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suarez Vacca ...	40
PRESIDENTE	41
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suarez Vacca	41
Artículo 2°	42
Artículo 3°	42
PRESIDENTE	42
SECRETARIA	43
PRESIDENTE	43
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	43
PRESIDENTE	43
SECRETARIA	43
PRESIDENTE	43
SECRETARIA	44
PRESIDENTE	44
SECRETARIA	44
PRESIDENTE	44
SECRETARIA	44
PRESIDENTE	44
SECRETARIA	44
PRESIDENTE	44
SECRETARIA	44
Proposición	44
PRESIDENTE	45
SECRETARIA	45
PRESIDENTE	45
SECRETARIA	45
PRESIDENTE	45

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle	45
PRESIDENTE.....	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	48
PRESIDENTE.....	48
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo ..	48
PRESIDENTE.....	49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	49
PRESIDENTE.....	50
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	50
PRESIDENTE.....	50
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz	50
PRESIDENTE.....	51
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz.....	51
PRESIDENTE.....	51
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.....	51
PRESIDENTE.....	52
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado	52
PRESIDENTE.....	52
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina	52
PRESIDENTE.....	53
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz Marina Múnera Medina.....	53
PRESIDENTE.....	53
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya ..	54
PRESIDENTE.....	54
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Diógenes Quintero Amaya.....	54
PRESIDENTE.....	55
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano .	55
PRESIDENTE.....	55
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo	55
PRESIDENTE.....	55
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	56
PRESIDENTE.....	56
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero	57
PRESIDENTE.....	57
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	57
PRESIDENTE.....	58

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo	58
PRESIDENTE.....	59
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus ..	59
PRESIDENTE.....	60
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus	60
PRESIDENTE.....	60
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	60
PRESIDENTE.....	60
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina	61
PRESIDENTE.....	61
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Ovalle Quintero	61
PRESIDENTE.....	62
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	62
PRESIDENTE.....	62
SECRETARIA	62
Proposición	62
Proposición	63
Proposición	63
PRESIDENTE.....	64
SECRETARIA	64
PRESIDENTE.....	64
SECRETARIA	64
PRESIDENTE.....	65
SECRETARIA	65



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 13 (Miércoles 21 de septiembre de 2022) LEGISLATURA 2022 – 2023 SESION ORDINARIA

En Bogotá, D.C., el día miércoles 21 de septiembre de 2022, siendo las 9:16 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente, **Juan Carlos Wills Ospina**.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Dora Sonia Cortés Castillo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Muy buenos días para todas y todos, señora Secretaria por favor llamar a lista.

SUBSECRETARIA: Sí señor Presidente, siendo las 9:16 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los Honorables Representantes:

CASTILLO TORRES MARELEN
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Con Excusa adjunta los Honorables Representantes:

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

Señor Presidente, la Secretaria le informa que aún no se ha registrado Quórum Deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron Presentes los Honorables Representantes:

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CORREAL RUBUANO PIEDAD
DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GARCIA SOTO ANA PAOLA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS
URIBE MUÑOZ ALIRIO

PRESIDENTE: Vamos a dar un receso señora Secretaria, 9:30 en punto llamaremos a lista, si no hay Quórum levantaremos.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente, acaba de ingresar el doctor Carlos Felipe Quintero.

(RECESO)

Si señor Presidente, siendo las 9:30 de la mañana me permito llamar a lista.

Contestaron los Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
OSORIO MARÍN SANTIAGO
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Con Excusa adjunta los Honorables Representantes:

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio, solo nos faltan muy pocos para el Decisorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CASTILLO TORRES MARELEN
CORREAL RUBIANO PIEDAD
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS
URIBE MUÑOZ ALIRIO



PRESIDENTE: Vamos a abrir un espacio para Constancias y apenas tengamos el Quórum Decisorio, pues abriremos, o bueno, leamos el Orden del Día y abrimos para Constancias.

SECRETARIA: Sí señor Presidente:

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2022 - 2023
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

**MIERCOLES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2022
9:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primera Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 098 de 2022 Cámara “Por medio del cual se reduce la edad para ser Congresista de la República y se modifican los artículos 172, 177 y 207 de la Constitución Política.”

Autores: HHRR. Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Juan Diego Muñoz Cabrera, Olga Lucia Velásquez Nieto, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Leónidas Name Vásquez,

Ponente: H.R. Alirio Uribe Muñoz -C-, Catherine Juvinao Clavijo -C-, Piedad Correal Rubiano -C-, Luis Eduardo Díaz Mateus, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Maren Castillo Torres.

Proyecto publicado, Gaceta: 950/2022

Ponencia Primer debate Gaceta: Pág. Web HH.RR. Jorge Tamayo, Luis A. Albán y Alirio Uribe.

Ponencia Primer debate Gaceta: Pág. Web HH.RR. Catherine Juvinao -C-, Piedad Correal -C-, Luis E. Díaz, Oscar Campo, Hernán Cadavid, Orlando Castillo, y Marelén Castillo.

2. Proyecto de Ley No. 045 de 2022 Cámara “Por el cual se modifica el Título de la Ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones.”

Autores: HHRR. Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina. Los Honorables Senadores Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar De Jesús Restrepo Correa.

Ponente: H.R. Pedro José Suárez Vacca

Proyecto publicado, Gaceta: 934/2022

Ponencia primer debate Gaceta: 1088/2022

3. Proyecto de Ley No. 017 de 2022 Cámara “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones.

Autores: HHRR. Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luis Carlos Ochoa Tobón, Diego Patiño Amariles. Los Honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Norma Hurtado Sánchez.

Ponente: H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle

Proyecto publicado, Gaceta: 859/2022

Ponencia primer debate Gaceta: Pág. Web

4. Proyecto de Acto Legislativo No. 066 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifican los Artículos 49, 287 y 317 de la Constitución Política de Colombia, se regularizará el uso de Cannabis para mayores de edad y se asignan tributos a favor de los municipios y departamentos.”

Autores: HHRR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Mauricio Parodi Díaz, Hugo Alfonso Archila Suarez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Germán Rogelio Roza Anís, Flora Perdomo Andrade, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, John Fredy Valencia Caicedo, Juan Fernando Espinal Ramírez, John Jairo González Agudelo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias y el H.S. John Jairo Roldán Avendaño.

Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Proyecto publicado, Gaceta: 916/2022

Ponencia Primer debate Gaceta: 1038/2022

5. Proyecto de Ley No. 036 de 2022 Cámara “Por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos”.

Autor: HR. Juan Carlos Wills Ospina



Ponente: H.R. Juan Carlos Wills Ospina

Proyecto publicado, Gaceta: 860/2022

Ponencia primer debate. Gaceta: 1025/2022

6. Proyecto de Acto Legislativo No. 139 de 2022 Cámara “Por el cual se modifican los Artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al Municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico.”

Autores: HHRR. Dolcey Oscar Torres Romero, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Diego Patiño Amariles, Agmeth José Escaf, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Oscar Hernán Sánchez León.

Ponente: H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle

Proyecto publicado, Gaceta: 951/2022

Ponencia Primer debate Gaceta: 1088/2022

7. Proyecto de Acto Legislativo No. 089 de 2022 Cámara “Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial, Turístico, Portuario y Cultural a la Ciudad de Girardot en el Departamento de Cundinamarca”.

Autores: HHRR. Néstor Leonardo Rico Rico, Mauricio Parodi Diaz, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Lina María Garrido Martín, Hernando González, John Edgar Pérez Rojas, Julio César Triana Quintero, Los HH. SS. Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Mario Farelo Daza, David Andrés Luna Sánchez,

Ponente: H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado

Proyecto publicado, Gaceta: 969/2022

Ponencia Primer debate Gaceta: 1088/2022

III

**Anuncio de proyectos
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)**

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente



Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, aún continuamos con Quórum Deliberatorio. Hay Presidente una Proposición igualmente que solicita modificar el Orden del Día, usted si a bien lo tiene.

PRESIDENTE: Señora Secretaria dele lectura a la Proposición.

SECRETARIA:

Proposición: Modificación del Orden del Día. Con la venia de la Honorable Mesa Directiva pongo a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la siguiente Proposición para que se modifique el Orden del Día, con la finalidad de que la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 066 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifican los Artículos 49, 287 y 317 de la Constitución Política de Colombia, se regularizará el uso de Cannabis para mayores de edad y se asignan tributos a favor de los municipios y departamentos”, se adelante y pase del punto 4° del Orden del Día al punto 1°. Cordialmente Carlos Ardila Espinosa.

Ha sido leída la Proposición señor Presidente, advierto que el primer punto está en votación y el Reglamento establece que se debe terminar la discusión y votación.

PRESIDENTE: La doctora Piedad para una Constancia. Vamos a dejar Constancias por tres minutos, el doctor Gabriel Becerra. Ah es sobre la Proposición que se acaba de presentar, ok sobre la Proposición y enseguida el doctor Gabriel Becerra para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Piedad Correal Rubiano.

Sí, es para después de las Constancias continuar con la votación del Proyecto de Acto Legislativos unidos que venimos discutiendo, porque ya están en votación y terminamos esos dos Artículos que nos quedan faltando más el Título para ser aprobado. Y luego ya podría hacer lo de la Proposición del Cannabis. Entonces, es para que también lo quiero presentar a consideración.

SECRETARIA: Señor Presidente tenemos conformado, constituido el Quórum Decisorio, usted puede disponer si lo aprueba, lo pone a consideración y aprobación, o antes las Constancias.

PRESIDENTE: Vamos a dejar las Constancia, entonces del doctor Gabriel Becerra que me pidió la palabra con anterioridad, del doctor Edward Sarmiento y empezamos con la discusión del Orden del Día, con la aprobación del Orden del Día y la discusión de los Proyectos. Doctor Gabriel Becerra, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Gracias señor Presidente, con los buenos días a los colegas, le voy a pedir a la Secretaría que me ayude con un vídeo que hace parte de esta Constancia.

(VIDEO)

Muchas gracias Secretaría, muchas gracias señor Presidente. Ustedes se preguntarán porque hay.

PRESIDENTE: Doctor Gabriel, escúcheme un segundo porque es que hay una bulla terrible en la Comisión y esto es imposible, primero una falta de respeto no escucharnos, y segundo pues evidentemente darle trámite a lo que queremos sacar en esta Comisión, con la bulla que hay permanentemente en esa Comisión es insoportable. Les pedimos por favor que nos acompañen no solamente con el silencio, sino poniendo atención a las intervenciones. Gracias doctor Gabriel, adelante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Gracias señor Presidente. Les decía que ustedes se preguntarán por qué inicio esta Constancia con la presentación de este video, un video que ha venido rodando en las redes sociales desde hace una semana y que es realmente inaceptable en una democracia, inaceptable en el momento en el que estamos viviendo como país, es la fuerza superior de un Ejército contra cincuenta familias campesinas en Puerto Salgar, y yo quiero desde esta curul y desde nuestra Bancada, solidarizarnos con la lucha desigual del campesinado colombiano y en particular de esas cincuenta familias, que han tenido que soportar una violación a la Constitución, a la Ley y a los Derechos Humanos, con esta persecución que pone en evidencia la crisis y la desigualdad que viven hoy nuestros campesinos. Lo hago también, porque vamos a iniciar aquí en esta Comisión y en la Plenaria del Congreso, la discusión de una serie de Proyectos, entre ellos el 017 de 2022, que va a reconocer a los campesinos como sujetos de derechos y ese Proyecto como el Proyecto de la Jurisdicción Agraria, debe reconocer que existe una profunda.

PRESIDENTE: Para que concluya doctor Gabriel Becerra.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Desigualdad tiene que reconocerse a través de estos Proyectos, para que haya un principio de interpretación favorable que reconozca que la Justicia, pero también las instituciones, sus funcionarios deben identificar a la parte más débil de este proceso que es el campesinado y podamos ofrecerles y garantizarles Justicia. Y finalmente señor Presidente, le pido al señor Ministro de Defensa y a la Procuraduría, que abran las investigaciones respectivas al General Juan Jaime Martínez Sosa, Comandante de la Base Aérea de Puerto Salgar, para que detenga ya en nombre de la Constitución y de la República, ese abuso contra las cincuenta familias de Puerto Salgar. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Gabriel. Doctor Heráclito Landínez, tiene el uso de la palabra para una Constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez.

Gracias señor Presidente. Quiero dejar una Constancia con respecto a la situación que enfrentan cientos de familias en el Municipio de Tibú - Norte de Santander, particularmente en el Corregimiento de la Gabarra y Campo Dos, donde hoy el Río Catatumbo, el gran Río Catatumbo está desbordado y más de ochenta familias han perdido sus casas, sus pertenencias, sus cultivos, sus animales de finca, al igual que en el Corregimiento de Campo Dos en el Municipio Tibú. Creo que es una tragedia muy grande, llamo la atención hoy a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y a la Gobernación de Norte de Santander, que exista una atención de urgencia, de emergencia a estas familias, porque mientras nosotros estamos acá en las grandes ciudades, allá en el centro del Catatumbo, están viviendo dos grandes tragedias. Uno, la tragedia de la violencia política, enfrentando a dos grandes grupos guerrilleros, y dos, hoy la ola invernal que apenas está comenzando, ha hecho estragos y ochenta familias han perdido sus pertenencias.

Y en segundo lugar, para esa misma región de Norte de Santander y Cúcuta, el próximo lunes el señor Presidente de la República, con autoridades regionales y autoridades del país vecino, van a reanudar el intercambio comercial vía terrestre en el principal puerto terrestre de Colombia que es Cúcuta y su área Metropolitana, con sus similares de San Antonio y Ureña en el Estado Táchira de Venezuela. Es una gran noticia para el país, para la integración Latinoamericana, porque esta es la frontera más activa en Latinoamérica entre dos grandes países, entre Colombia y Venezuela y aperturar la frontera significa, reconocer a los venezolanos como nuestros socios, pero sobre todo volverlos a reconocer como nuestros hermanos, como los mismos. Es el principio de un nuevo mundo, de un nuevo escenario en las relaciones colombo-venezolanas, en tanto vamos a integrarnos ya políticamente y diplomáticamente, pero ahora vamos a hacer de nuevo un gran intercambio comercial con Venezuela, como lo hicimos en toda la historia

de la vida y que en el Gobierno anterior, pusimos una pared imaginaria para bloquear esas relaciones económicas.

El país, los dos países reciben esta noticia, pero particularmente los habitantes de Norte de Santander, del Estado Táchira en Venezuela y del Estado del Zulia, reciben una gran noticia. Por eso, creo que todos los colombianos debemos mirar y debemos recibir con alegría esta noticia el próximo lunes y celebrarlo como el inicio de nuevo, de la Gran Colombia y la Gran Colombia el centro es, Venezuela y la República de Colombia, de nuevo nuestro Presidente nos da una gran noticia.

PRESIDENTE: Para que concluya doctor Landínez.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landínez Suárez.

Además, de la intervención en el día de ayer en la Asamblea de las Naciones Unidas, donde un Presidente del país más afectado por el narcotráfico a nivel mundial, donde se ha derramado más sangre y hemos perdido más vidas de colombianos, le dice al resto del mundo “La guerra contra las drogas fracasó”, la guerra contra las drogas en el Cauca, en Arauca, en el Catatumbo, en los Montes de María ha fracasado, porque otros mundos en el primer mundo, se han dedicado a consumir y los colombianos en este país tan maravilloso y hermoso estamos poniendo y hemos puesto los muertos. Creo que es una intervención arriesgada, creo que es una intervención franca, directa a los líderes mundiales con respecto al tema del narcotráfico en el mundo. Creo que en los últimos años no habíamos tenido los colombianos, una satisfacción tan grande de sentirnos representados por un país en el escenario mundial, como es el escenario de las Naciones Unidas.

Y en segundo lugar, cuando el Presidente le dice al mundo entero, vamos a proteger la selva Amazónica, pero que no sea con discursos sino que sea con acciones reales, con acciones de intercambiar, proteger el oxígeno, proteger la vida y proteger lo verde a cambio de deuda externa, creo que es una posición muy seria. Porque cuando estamos protegiendo la selva amazónica, los árboles, los ríos, el agua, estamos protegiendo el oxígeno y cuando protegemos el oxígeno, estamos protegiendo los seres vivos del planeta, no solamente los humanos, sino todos los seres vivos, que en el último mes hemos defendido tanto en esta Comisión Primera. Entonces, creo que en este Congreso, en este país debemos estar hoy celebrando que un Presidente, un Jefe del Estado Colombiano le dice a los demás Jefes de Estado del mundo, que protejamos la selva más grande, que protejamos nuestros árboles, nuestros ríos, nuestra naturaleza y a su vez que protejamos uno de los países más hermosos en palabras de Petro, pero el país más ensangrentado.

Creo que cada uno de los colombianos, cada uno de los niños y de las niñas que están en las escuelas y colegios, deberían hoy leer el discurso de Gustavo Petro o verlo para sentirlo y saber lo que significa en este país, lo maravilloso que es el país, pero así mismo la contradicción y las paradojas con respecto a la violencia. Señor Presidente quería dejar esas Constancias, esas dos buenas noticias para el país, en medio de tantas turbulencias y tantas violencias. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias querido Vicepresidente. Voy a darle la palabra a José Jaime Uscátegui por tres minutos, a Pedro Suárez por tres minutos y arrancamos con la discusión del Orden del Día, porque la verdad tenemos demasiado trabajo en esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Sí Presidente Juan Carlos Wills, hacerle una petición muy especial, para que ese debate de Control Político presentado por la Representante Carolina Arbeláez, con el apoyo de varios integrantes de esta Comisión, para revisar la crítica situación de inseguridad en Bogotá se programe a la mayor brevedad, la situación no da espera, nos reportan la existencia de casas de pique en la ciudad de Bogotá, centros de tortura como el que se conoció hace pocos días en la Localidad de Mártires, los casos de sicariato, los embolsados, es decir, se salió de las manos el orden público en la ciudad de Bogotá, definitivamente las autoridades locales no dan abasto y las autoridades nacionales tienen que rendirle cuentas a esta Comisión, ¿Qué estamos haciendo por la Capital de la República? Porque eso va a tener también un impacto, en la seguridad del resto del país.

Así que sí aprovecho estos breves minutos, para pedirle Presidente de la Comisión, que nos dé la oportunidad de realizar ese debate a la mayor brevedad, tengamos a las autoridades de Policía, de Fuerza Pública y por supuesto a las Autoridades Civiles que son las primeras en responder frente a estos hechos, ¿Qué se está haciendo por la ciudad de Bogotá? A ver si le podemos dar un parte de tranquilidad a todos los bogotanos y a todos los residentes de la ciudad. Así que ponemos en sus manos la realización de ese debate señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted doctor José Jaime. El doctor Pedro Suárez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suarez Vacca.

Gracias Presidente. Brevemente para referirme a algunos temas de los que tocó el señor Presidente de la República ayer en su intervención ante la Asamblea de las Naciones Unidas. Uno de ellos muy particularmente que tiene que ver con algunos de los Proyectos de Ley que se están tramitando y que han cursado algunos ya por esta Comisión Primera.

Nos referimos a la política antidrogas, es clara la intervención del señor Presidente y coincide con varias de las postulaciones que se han hecho en esta Comisión, en el sentido de que definitivamente el mundo tiene que comprender que la guerra contra las drogas es un fracaso, seguimos matando, seguir acabando con la selva, seguir contaminando nuestros ríos, nuestras aguas con los químicos que se pretende combatir las drogas, definitivamente ya ha fracasado.

Es importante, es pertinente, es urgente y necesario que nosotros como Congresistas, comprendamos que hay que impulsar esos Proyectos que pretenden la regularización de las drogas y aquí han cursado una o dos discusiones sobre ese particular, para que tengamos en cuenta en coherencia con la política internacional en esa materia. Si las balas no van a acabar con las drogas, nosotros como legisladores tenemos la obligación histórica de acabarlo a través de una política criminal razonable, que nos permita reglamentar lo que está sucediendo con las drogas y no seguir poniendo tanta sangre y tanta destrucción de nuestro planeta. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted. Arrancamos entonces queridos colegas con la discusión del Orden del Día, ahí está propuesto el Orden del Día que traíamos en discusión el día de ayer, pero hay una Proposición del doctor Ardila, que pide que suspendamos el Proyecto que estamos discutiendo y lo pongamos de número 1. La doctora Piedad solícita que no se apruebe esa Proposición, toda vez que pues ya estamos en discusión del Articulado, tenemos que seguir avanzando y pues lo pongo en consideración de la Comisión.

¿Frente al Orden del Día? Hay un Proyecto del doctor Carlos Ardila, que habla sobre “Por medio de la cual se modifica el Artículo 49, 287 y 317 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso de Cannabis para mayores de edad y se asignan tributos a favor de los municipios y departamentos”. Ah, ya no. En consideración el Orden del Día sin la Proposición, porque la acaba de retirar el doctor Ardila, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes el Orden del Día como fue presentado por la Mesa, el Doctor Carlos Ardila retira la Proposición de Modificación.

PRESIDENTE: Entonces señora Secretaria, continuemos con la discusión del Articulado del primer punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Sí Presidente primer punto:

Proyecto de Acto Legislativo No. 098 de 2022 Cámara “Por medio del cual se reduce la edad para ser Congresista de la República y se modifican los Artículos 172, 177 y 207 de la Constitución Política.”

Autores: HHRR. Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Juan Diego Muñoz Cabrera, Olga Lucia Velásquez Nieto, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Leónidas Name Vásquez,
Ponente: H.R. Alirio Uribe Muñoz -C-, Catherine Juvinao Clavijo -C-, Piedad Correal Rubiano -C-, Luis Eduardo Díaz Mateus, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

Proyecto publicado, Gaceta: 950/2022

Ponencia Primer debate Gaceta: Pág. Web HH.RR. Jorge Tamayo, Luis A. Albán y Alirio Uribe.

Ponencia Primer debate Gaceta: Pág. Web HH.RR. Catherine Juvinao -C-, Piedad Correal -C-, Luis E. Díaz, Oscar Campo, Hernán Cadavid, Orlando Castillo, y Marelen Castillo.

La Ponencia que se está discutiendo es la que esta publicada en la Web conforme a la Ley 1431 y fue aprobado en el día de ayer el Artículo 1 con Proposición de la Representante Piedad Correal y Juan Carlos Lozada; y del Artículo 2 se aprobó una Proposición suscrita por la doctora Piedad Correal y Juan Carlos Lozada, que solicita eliminar el Artículo. Corresponde seguir con el Artículo 3° del Proyecto, la Gaceta del Proyecto donde está publicado en la 1112 de 2022.

El 3º artículo del Proyecto es modificando el Artículo 207 de la Constitución Política.

Proposición: Para ser Ministro, Director de Departamento Administrativo se requiere las mismas calidades para ser Senador.

Hay una Proposición de eliminar el Artículo, en ese mismo sentido de la Representante Piedad Correal y el Representante Ardila. Y hay una Proposición que es una Sustitutiva al Artículo del Representante Pedro Suárez. Así que la primera, es la eliminación de la doctora Piedad Correal y el Representante Ardila, que solicitan que se elimine ese Artículo de la Ponencia.

PRESIDENTE: Doctora Piedad, tiene el uso de la palabra por tres minutos. Una Moción de Procedimiento doctor Eduard.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. No, es debido a que no se ha dado realizado la cantidad de Representantes integrantes de la Comisión presentes y como en el sistema no aparece todo el mundo registrado, pues simplemente pedir antes de iniciar el proceso que por



Secretaria nos digan cuántos Representantes estamos presentes para evitar problemas, porque una vez se inició el punto, aún no se registraba Quórum Decisorio en el sistema. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor certifique Quórum.

SECRETARIA: Señor Presidente, el Representante Sarmiento en parte tiene razón, en tal sentido lo que pasa es que hay algunos Congresistas que llegan y no se registran en el sistema de biometría, por eso usted no ve todos los que están registrados en el sistema, pero la Secretaría como notario, certifico que existe Quórum suficiente en el recinto para discutir y votar lo que ha hecho la Comisión. Esto se ha hecho de manera manual, está registrado en la Secretaría y dejo la constancia, de que existe Quórum suficiente en el recinto.

Y ruego además a los Honorables Representantes, que se registren, ayer tuvimos una reunión, aprovecho Presidente, que ayer tuvimos una reunión con los integrantes de esa plataforma, nos están solicitando muy respetuosamente que se utilice la plataforma, que tan pronto lleguen todos, se vayan registrando y los problemas que vayan presentando los vamos solucionando, pero además Presidente que empecemos a hacer las votaciones por la plataforma, en lo que usted considere oportuno y pertinente.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Doctora Piedad tiene el uso de la palabra, vamos a hacer muy estrictos hoy con el uso de la palabra, a ver si podemos avanzar, porque realmente ustedes mismos en los pasillos me lo han solicitado y me han dicho que no avanzamos, debido a la gran cantidad de intervenciones. Entonces, vamos a tratar de ser lo más ejecutivos posibles. Doctora Piedad por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señor Presidente. Esto ya estos dos Artículos finales que ya corresponden para poner en contexto a la Comisión, es que ayer eliminamos el Artículo 177 de la Ponencia minoritaria, que era bajar la edad de Representante a la Cámara, quedando vigente como está actualmente en nuestra Constitución de los 25 años, para ser Representante a la Cámara, ¿Verdad? Estamos en contexto. La Ponencia minoritaria, trae el Artículo además del Proyecto de Acto Legislativo.

PRESIDENTE: Doctora Piedad excúseme un segundo, es que los señores de barras también nos tienen aquí con una bulla terrible y entonces es imposible escuchar, de lo contrario va a tocar entonces pedir, que no haya audiencia lamentablemente, porque si no podemos acá avanzar. Siga doctora Piedad.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señor Presidente. Entonces este Proyecto trae además o incluye el Artículo 207 que dice: “Para ser Ministro o Director de Departamento Administrativo se requieren las mismas cualidades que para ser Senador”, como ya no lo aprobamos ayer, entonces la Proposición mía es eliminar en su totalidad ese Artículo 3° y queda vigente el 207, que para ser Ministro o Director de Departamento Administrativo, se requiere las mismas cualidades que para ser Representante a la Cámara, porque queda vigente los 25 años de edad. Entonces, por eso la Proposición mía es, en aras de esa armonía jurídica, se elimina ese Artículo, la Proposición eliminar el 207 y dejar vigente la Constitución como está actualmente.

PRESIDENTE: En consideración entonces el Artículo con la Proposición. El doctor Tamayo pide el uso de la palabra, tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señor Presidente, solo le pido el tiempo suficiente, soy prácticamente el Autor de la Ponencia Alternativa, no está presente ni el doctor Albán, ni el doctor Alirio el Coordinador, entonces yo asumo por esa naturaleza misma de ser Ponente y constructor de la Ponencia Alternativa. Miren, yo pienso que es mejor deslindar, definitivamente es deslindar o sujetar la edad para ser Ministro, de la edad de un Congresista, es deslindarla, si es lo que queremos determinar una edad, porque van a ver fluctuaciones y quiero decirlo desde ya, de una vez frente a una argumentación que voy a tener más adelante, o sea, así nosotros queramos, lo propongamos, lo justifiquemos con temores, argumentando incapacidades y limitaciones y haciendo un Capitis Deminutio a los jóvenes, ese movimiento de expresión, ese movimiento reivindicará la edad de los 18 años, van a haber grandes movilizaciones de los jóvenes, que culminarán en una Asamblea Nacional Constituyente, Constituyente, donde ellos harán lo que nosotros no hemos querido interpretar frente a esa realidad de la sociedad colombiana.

Entonces, el día de mañana si sujetamos la edad de un Ministro a la edad de Senador o de un Representante, tendremos que afectar eso nuevamente. No lo sujetemos a la edad de un Congresista pongámosle una edad fija, precisa, si ustedes quieren de 25 años. Entonces, por eso nosotros hemos acogido la Proposición que ha radicado el doctor Pedro José Suárez Vacca, en el sentido de establecer directamente el requisito en el articulado constitucional y me permito leer señor Presidente con su venia de la siguiente manera:

Proposición: Modifíquese el Artículo 207 de la Constitución el cuál quedará así:

Artículo 207. “Para ser Ministro o Director de Departamento Administrativo, se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 25 años”

Entonces, ya determina una edad que lo desliga de la condición de ser Senador o ser Representante y ya lo dejamos allí con autonomía, y ya será materia de sustentar sí es o no es esa posibilidad. Porque les quiero decir la edad de los 18 años se impondrá, no por la voluntad de nosotros que podemos estar atados a nuestros temores, sino por la voluntad de la sociedad colombiana joven, que reclamará ese espacio real y efectivo de democracia y participación. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Tamayo, por el retiro de las Proposiciones que acaban de hacer de eliminación. Señora Secretaria sírvase leer la Proposición Sustitutiva para ponerla en consideración.

SECRETARIA: Sí señor Presidente:

Proposición: Artículo 3°. Modifíquese el Artículo 207 de la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 207. Para ser Ministro o Director de Departamento Administrativo se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 25 años.

Está suscrita la Proposición por el Representante Pedro Suárez, el Representante Albán, el Representante Alirio Uribe, dos firmas ilegibles, no las entiendo. Así que ha sido leída la Proposición como Artículo 3° señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración entonces la Proposición Sustitutiva del Artículo 3° leído por la señora Secretaria, anunció que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si la aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes el Artículo 3°.

PRESIDENTE: Siguiendo Artículo señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente el siguiente Artículo que viene en la Ponencia es la Vigencia, pero además quiero advertirle a usted y a la Comisión, que hay varios Artículos Nuevos. Uno de la Representante Piedad Correal, que tiene que ver con el Alcalde Mayor, que es igualita a una Proposición del Representante Juan Carlos Lozada, que pretende modificar el Artículo 323 de la Constitución.

Igualmente, hay una que es contraria a esa de la doctora Astrid Sánchez, y otro Artículo Nuevo de los doctores Jorge Méndez, uno que modifica el 303 de la Constitución y otra el 314 y otra del Representante Ardila que modifica el 176, pero yo no sé si queda vigente

toda vez que se negó ayer lo del Artículo 1, yo pensaría que no da lugar, usted lo considera doctor Ardila.

PRESIDENTE: En consideración el Artículo leído de Vigencia por la señora Secretaria, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Artículos Nuevos señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente hay uno que modifica el Artículo 323 de la Constitución, una Proposición que la radica la Representante Piedad Correal con el Representante Luis Eduardo Díaz, con el Representante Cadavid y con la Representante Marelen Castillo, ellos están modificando el 323 en el sentido que dice.

Proposición: Artículo 323. El Consejo Distrital se compondrá de cuarenta y cinco Concejales. En cada una de las localidades habrá una Junta Administradora elegida popularmente para períodos de cuatro años, que estará integrada por no menos de siete Ediles, según lo determine el Consejo Distrital, atendida a la población respectiva.

Para ser elegido Alcalde Mayor se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección. Será elegido para un período de 4 años, por el 40% de los votos que, de manera secreta y directa depositen los ciudadanos con las formalidades que determine la Ley, siempre que sobrepase el segundo candidato más votado por 10 puntos porcentuales.

Ahí sigue el resto del texto como está en la Constitución, lo que está modificando es la edad.

Igualmente hay una Proposición de la Representante Astrid, que también pues se las leo para que analicen porque esta sería una Sustitutiva de esta, votada esta se desaparece esta, entonces dice:

Proposición: Para ser elegido Alcalde Mayor se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 25 años de edad en la fecha de la elección.

O sea, la de la doctora Piedad y otros más es de 30 años, la de la doctora Astrid es de 25, pero la doctora Astrid no está, así que por disposición de la Corte no habría necesidad de discutir la de la doctora Astrid pero dejó la Constancia.

Y la del doctor Lozada pues es igual que la de la doctora Piedad, ya lo había manifestado. Entonces Presidente, la primera radicada en el tiempo, es la de la doctora Piedad Correal y la del doctor Luis Eduardo Díaz, el doctor Cadavid y la doctora Marelen Castillo.

PRESIDENTE: Doctora Piedad para explicar la Proposición del Artículo Nuevo y ya le damos la palabra doctor Tamayo y doctor Eduard.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señor Presidente. Mire, lo que pasa es que actualmente en el Decreto 1421 del 93, se establece que para ser Alcalde Mayor de Bogotá se requieren las mismas calidades para ser Senador de la República, es decir 30 años. Como aprobamos ayer que para ser Senador tiene que tener 25 años, le bajamos la edad, entonces, mi Proposición es que hagamos la modificación o más bien la adición del 323, modifíquese el Artículo 323 de la Constitución, adicionándole la parte que tiene que ver que para ser elegido Alcalde Mayor de Bogotá se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad, porque si dejamos como está así en el aire vigente el Decreto, pues nos queda a los 25 años de edad porque rebajamos las calidades para ser Senador de la República.

Entonces, por eso esto es por tecnicismo y porque tengamos efectivamente la misma línea, no podemos aprobar una cosa por un lado y dejar las calidades para ser Alcalde Mayor, bajársela sin ningún tipo de debate sobre el particular.

PRESIDENTE: Gracias doctora Piedad. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señor Presidente. A ver, yo en eso con el debido respeto quiero decirle a los colegas, compañeras y compañeros de la Comisión Primera, hay una iniciativa de carácter legislativo que pretende modificar la Constitución con un fin y un propósito único y determinado, modificar la edad de los miembros del Congreso de la República: Senado y Cámara, y esta iniciativa de este Artículo que versa en incorporar también un Artículo Nuevo en el ordenamiento constitucional, que está regulado por un Decreto Ley para el Distrito de Bogotá y también hay otra iniciativa para Gobernadores Representante Méndez, considero que ambas rompen la unidad de materia de esta iniciativa y yo pensaría que la suerte en la revisión que hace la Corte, no va a prosperar esta parte.

Entonces, yo les pediría que eso es materia de presentar un nuevo Acto Legislativo, que busca incorporar lo que contiene hoy el Decreto Ley y no por esta vía de esta iniciativa

que es clara y precisa, que es para modificar la edad de los miembros del Congreso de la República. Desde luego trataría de entender que al modificarla, pues nos está alterando, porque esa iniciativa se refiere a la edad de los Congresistas y como la bajamos a 25 años a los Senadores pues la va a alterar, entiendo que atemoriza, aterroriza que un Alcalde del Distrito Capital sea un joven de 25 años, eso atemoriza, como si ellos no pueden construir su futuro, libre de las ataduras. Los paradigmas y los prejuicios de los adultos y de los adultos mayores como yo.

O sea, de verdad que el más viejo de esta Comisión tal vez bueno Luis Alberto me gana por un par de años, pero uno de los más viejos de esta Comisión, los tres mayores Alirio Uribe, Luis Alberto Albán y Jorge Tamayo son los que están defendiendo el espacio de los jóvenes, los adultos mayores estamos defendiendo el espacio para la juventud. Pero vuelvo y repito, mi argumentación no está ahoritica en la edad, mi argumentación está en que no tiene unidad de materia y quiero advertirlo para que lamentablemente como yo a veces lo digo en estas comisiones.

PRESIDENTE: Gracias doctor Tamayo. Doctor Eduard Sarmiento, tiene la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. Pues básicamente totalmente alineado con el doctor Tamayo, uno porque a mí no me da miedo y no me atemoriza que un joven o una joven de 25 años, puede ser el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Capital, ojalá varios y varias de los mejores Alcaldes y Alcaldesas que he conocido en este país, no superan los 30 años y en buena hora han llegado allá. Pero igualmente, el argumento más allá de la discusión sobre la edad, es que efectivamente se rompe el principio de unidad de materia con las Proposiciones, bien lo decía ayer el Representante Duvalier Sánchez, hay un país distinto para Bogotá, efectivamente, normativamente en la Constitución incluso hay disposiciones diferenciadas para otros entes territoriales y para el Distrito Capital para Bogotá, y tiene todo un desarrollo normativo que decanta por ejemplo, en Decretos Ley como el que está relacionado con el límite o el piso de edad.

Entonces, pensando en eso yo creo que no hay que darle demasiadas vueltas Representante Piedad, yo le solicitaría de verdad que retirase las Proposiciones, porque rompiendo la unidad de materia no es posible dar la discusión, yo prefiero de verdad que sea a través de esa vía y es que se retire porque no tiene nada que ver con el Proyecto de Acto Legislativo que se ha radicado y que el régimen especial del Distrito Bogotá tiene otro marco normativo, incluso en la misma Constitución tiene Artículos en la Constitución distintas, lo sé, además estudiando el tema de Región Metropolitana y áreas metropolitanas como ha sido de diferenciado el proceso normativo sobre Bogotá y pues

en ese sentido, es mejor no darle trámite a esa Proposición. Muchas gracias Presidente, con todo respeto doctora Piedad.

PRESIDENTE: Gracias doctor Eduardo, doctor Pedro Suárez tiene el uso de la palabra tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias señor Presidente. Efectivamente digamos la Proposición de la doctora Piedad, resolvería otro de esos temas que ya se han discutido y que se resolvió respecto de otro Artículo acá, en el sentido de que se deslindaría el tema de la Alcaldía de Bogotá, de la definición de las edades para ser Representante y Senador. Sin embargo, coincidimos con el doctor Tamayo, en el sentido de que se rompería el principio de unidad de materia, toda vez que el propio Título de este Proyecto de Ley aclara específicamente, cuáles son los temas que se van a abordar y es la modificación de tres Artículos constitucionales, mientras que como lo ha explicado la doctora Piedad, se pretende reformar por vía constitucional un Decreto Ley, lo que no correspondería y efectivamente sin la menor duda en mi respetuoso criterio, esto no aguantaría un análisis constitucional ante la Corte, que es la garante de la relación de lo constitucional con lo legal y por lo tanto, estaríamos cometiendo un error.

Yo sugeriría de manera también muy respetuosa a la doctora Piedad, que si persiste en esta idea se tramite la modificación a través de la tramitación correspondiente de la modificación de ese Decreto Ley no a través de este Proyecto, en caso de que persista la idea de modificar eso allí, o se inicie o adelante una modificación legislativa, de Acto Legislativo distinta al de hoy porque se rompería la unidad de materia. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Pedro. Doctor Hernán Darío Cadavid por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Presidente gracias. Yo valoro mucho la disertación jurídica y las visiones de experiencia como la del doctor Tamayo, pero a mí me gustaría mucho más, que nos pudiéramos remitir a la norma en concreto, para analizar sí efectivamente hay una ruptura con la unidad de materia o no. En mi opinión, cuando se toma la decisión de presentar un Proyecto de Acto Legislativo que modifica además lo que quiso el Constituyente, que eso es muy importante tenerlo presente, porque si uno entra en ese debate, en el cual ayer aprobamos y la mayoría estuvimos de acuerdo de disminuir las edades, pues también les podríamos estar alegando aquí una teoría de la sustitución de la Constitución, al decir que el Constituyente en el 91 quiso fue esas edades y no que se modificara, lo modificamos en libertad de configuración del Legislador.

Para ser puntual el Artículo 158 de la Constitución, permítanme simplemente leer este aparte, dice que “todo Proyecto de Ley debe referirse a una misma materia”, yo creo que aquí estamos tratando una misma materia y es la modificación de las edades para el acceso al Senado y a la Cámara de Representantes, por tanto si bien el Proyecto no implica o el Título del Proyecto no digamos, enmarca la totalidad también de esta reforma, que implicaría tratar el tema de edad a Alcaldía de Bogotá, creo que sí estamos en una misma línea discursiva y de unidad de materia y que nos ayuda a organizar desde el Congreso de la República, para que a futuro no haya interpretaciones o vacíos normativos.

Entonces Presidente, termino diciendo, yo creo que debemos darle trámite al debate y poder aprobar este Artículo, con el respeto que tenemos por supuesto del doctor Tamayo y de todas las intervenciones anteriores que son interpretaciones, pero el Artículo 158 de la Constitución en mi opinión, nos señala otra cosa y es que podemos avanzar en este sentido, sin romper la unidad de materia. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Cadavid. ¿Me había pedido la palabra el doctor Santiago? No. Ah, la doctora Luzma y luego el doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.

Gracias Presidente. Mire a mí empieza a preocuparme de verdad desde el punto de vista de la Administración Pública lo que viene pasando una y otra vez en esta Comisión Primera, que cuando uno llega al Congreso de la República le dicen que esta es la Comisión por excelencia de la política, de las grandes decisiones y que empieza uno a ver primero un desgaste en la Comisión que llama poco al diálogo y a la concertación y ese diálogo y esa concertación no quieren decir otra cosa, sino lograr en lo que llamaríamos en lo público eficiencia, eficacia y concurrencia en el trabajo legislativo en el Congreso de la República, estamos adoleciendo de eso Presidente hace mucho rato y tengo una enorme preocupación. Es decir, que seamos capaces de sacar adelante un Proyecto que sabemos que nos va a devolver la Corte Constitucional ya es grave, este tiempo que estamos perdiendo aquí, lo están esperando normatividades, reformas y asuntos que son bien importantes para el país.

Yo insistiría creo que no hay unidad de materia, creo que quienes creen que meter este tema además forzado, el Título como lo decía mi compañero Pedro es bien claro, no hace alusión a nada que tenga que ver con la elección del Alcalde o la Alcaldesa de Bogotá. Es un criterio ya decantado por la Corte como lo dice Pedro, y creo que lo mejor que podríamos hacer vuelvo y repito, buscando eficiencia, eficacia y concurrencia, que nos compete en el espacio de lo público es retirarlo, lo digo con todo respeto y bueno quienes creen que esto hay que hacerlo entonces presentemos un Proyecto de Ley o presenten un Proyecto de Ley para que este tema en particular pueda ser tratado, o un Acto

Legislativo. Pedirle nuevamente a la doctora que retire la Proposición, que terminemos de una vez pues como con esta norma que estamos discutiendo y que recordemos que tenemos una obligación grande con el país, cada uno desde su postura ideológica, política, académica si se quiere y que este tipo de cosas nos atrasan todos los días más en cumplir con lo que tenemos, la obligación de cumplir en el Congreso de la República. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctora Luzma. Quiero anunciarle a la Comisión que debido a las demoras que hemos tenido en las discusiones y pues obviamente, que son bajo ninguna circunstancia pues calificables por parte de esta Mesa Directiva como dilatorias, sino por el contrario pues enriquecedoras de la discusión, pero nos va a tocar empezar a citar los jueves, es decir que mañana vamos a sesionar. Doctor Albán tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Bueno muchas gracias señor Presidente. Además con esa noticia que da antes de darme la palabra, seguro que captó la atención de todos y todas los presentes, le agradezco. Miren dos cosas antes de la opinión, primero gracias a Tamayo que desde más allá del sexto piso, observa las discusiones en esas estamos, pero eso muestra una cosa, que la edad no necesariamente tiene que ver con la madurez, con la formación. Hay gente más que adulta, que tiene unas visiones diferentes y hay gente joven que tiene visiones retrógradas, como también hay unos que tienen visiones abiertas al mundo, ese no es un tema de edad.

En segundo lugar no sé, yo no es por no trabajar, pero yo lo que sí recuerdo es que nosotros, no se puede considerar el debate como una pérdida de tiempo para eso estamos aquí, que las leyes que nosotros pasamos aquí, sean de verdad bastante estudiadas, que contengan todos los aportes, porque no se trata y en eso estoy de acuerdo con Luzma, hay muchas cosas que están necesitando de legislación, pero bueno nos tocó esta y hay que sacarla de la mejor manera. Entonces pues estamos discutiendo, estamos debatiendo, no podemos medirnos por la cantidad de leyes que pasemos, sino por la calidad. En ese sentido, pues sí hay que venir el jueves o el viernes lo hacemos, pero no que porque estamos atrasados, porque hemos gastado tiempo en un debate.

Y en tercer lugar, yo insisto a la doctora Piedad, que retire esa Proposición por todo lo que han dicho de la unidad de materia, pero también porque es que vamos a incluir un elemento nuevo que va a enredar la Constitución, ya no solamente en las edades de los Congresistas, sino también en las edades de los Alcaldes o mejor, de las personas que van a ejercer las Alcaldías y que van a ejercer las Gobernaciones después. Entonces, vamos a enredar demasiado la Constitución, es un Decreto Ley, creo que por ese lado.

PRESIDENTE: A usted doctor Albán. Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista para votar la Proposición radicada por la doctora Piedad Correal y otros, de modificación del Artículo que amplía la edad a 30 años para elección de Alcalde Mayor de Bogotá. La doctora Piedad, señora Secretaria a ver cómo votan los proponentes y seguimos la votación.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición de Artículo Nuevo, suscrita por la Representante Piedad, del Representante Luis Eduardo Díaz, el Representante Cadavid y la Representante Marelen, que es igual también a la del Representante Juan Carlos Lozada. Correal Piedad ¿Cómo vota? Vota SI.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	EXCUSA
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	EXCUSA
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	NO VOTO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Pregunto ¿Algún Honorable Representante si no lo he llamado para votar?

PRESIDENTE: Señora Secretaria cierre el registro y anuncie el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente han votado Treinta y dos (32) Honorables Representantes, por el SI veinte (20), por el NO doce (12). Así que ha sido APROBADO el Artículo Nuevo presentado por la doctora Piedad y otros más.

PRESIDENTE: Siguiente Artículo señora Secretaria.

SECRETARIA: Señor Presidente, en ese orden de ideas habiéndose aprobado el Artículo de la doctora Piedad y del doctor Lozada y otros, de la doctora Marelen, del Representante Díaz, hay una Proposición de la doctora Astrid que no se considera, toda vez que se votó ya una Proposición y esta sería Sustitutiva de esa. Hay una Proposición del Representante Méndez de dos Artículos Nuevos, una del 303 y otra del 314.

PRESIDENTE: Por favor lea los Artículos señora Secretaria, para ponerlos en consideración.

SECRETARIA: Señor Presidente, el doctor Jorge Méndez solicita que el Artículo 303, quede de la siguiente manera:

Proposición: El primer inciso lo deja tal cual como está en la Constitución. Los siguientes incisos los adiciona:

Para ser elegido Gobernador se requiere ser ciudadano colombiano en ejercicio, tener más de 25 años de edad en la fecha de la elección y haber nacido o ser residente en el respectivo departamento durante el año anterior a la fecha del primer día de la inscripción o durante un período mínimo de 3 años consecutivos en cualquier época.

Para ser elegido Gobernador del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se requiere además de los requisitos establecidos en el inciso anterior, se requiere ser residente del departamento conforme a las normas de control de densidad, poblacional y tener domicilio en la respectiva circunscripción por más de diez años cumplidos con anterioridad a la fecha del primer día de la inscripción.

El resto del Artículo, esa es la modificación, mejor dicho es una Adición a la Constitución, al 303 de la Constitución.

PRESIDENTE: Doctor Jorge Méndez, tiene la palabra por tres minutos para explicar su Proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández.

Gracias Presidente, muy buenos días. Muy breve, son dos Proposiciones que van en el mismo sentido de este Proyecto y es que se está buscando con esto el limitar el derecho a ser elegido en un rango de edad y aquí lo que estamos planteando en las dos Proposiciones, una es estableciendo el límite de edad mínima para ser elegido Gobernador, ya que se hizo con el tema del Alcalde Distrital, para Gobernador de 25 años e igual sentido para el Alcalde de cualquier municipio también para 25 años.

Entonces, el sentido de esta Proposición es esa, que podamos nosotros de una vez delimitar cuál es el requisito mínimo para ser elegido Gobernador y Alcalde en la edad de 25 años y estaremos en consonancia con lo que hemos aprobado para Senadores, para Representantes y en este caso de 30 años, para Alcalde Mayor de Bogotá.

PRESIDENTE: Gracias doctor Méndez. En consideración el Artículo Nuevo, doctor Eduard Sarmiento, tiene el uso de la palabra tres minutos y enseguida el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. No, solo digamos anotar que con la aprobación y de hecho discusión de la anterior Proposición abrimos esta puerta, de aquí al octavo debate vamos a terminar reglamentando hasta la edad para los Ediles y realmente el proyecto de Acto Legislativo tenía un objetivo específico y toda aquella disposición que se salga de ese objetivo específico, va definitivamente a ser revisado y por supuesto va a ser evaluado como ruptura del principio de unidad de materia.

Nosotros y nosotras nos convocamos para la discusión de ese Proyecto de Acto Legislativo específicamente para hablar de la edad de Senadores, requisitos para ser Senadores, Senadoras y Representantes a la Cámara. Aquí miren ya vamos en la

reglamentación específica de la Gobernación de San Andrés y Providencia, perdónenme pero abrimos la puerta y vamos a seguir así los ocho debates, me disculpan, pero acabamos de cometer un error garrafal y si seguimos aprobando Proposiciones así vamos a seguir ahondando el error. Muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias. A ver, no voy a tratar de repetir lo que ha señalado mi compañero frente a la ruptura del principio de unidad de materia, que ya lo expliqué para el Artículo anterior que esta honorable corporación ha aprobado, simplemente lo dejo como la Constancia que debo de hacer, porque en mi condición de Congresista y mi formación académica va a ser cuestionada el día mañana, si yo no advierto lo que va a pasar en su revisión constitucional de este Acto Legislativo, teniendo presencia Congresistas de formación jurídica, base en la Constitución en los primeros semestres académicos de la profesión, que no sepan en el conocimiento y en el trámite legislativo que esto no tiene unidad de materia. De una vez por qué no revisan, que otra instancia requiere revisar la edad y métanla aquí, aquí cabe todo, es el Arca de Noé. Entonces, les pido con todo respeto, o sea, dejo la Constancia simplemente para la postrimería, simplemente y llanamente.

Quiero hacer una anotación sí fraterna. Ayer me preguntaba uno de nuestros colegas de aquí de la Comisión Primera, que me veía por qué estaba tan feliz esta vez, él me ha acompañado, hemos sido colegas en los dos periodos anteriores y esta, me decía pero Jorge te veo feliz esta vez en el Congreso ¿Por qué tanta felicidad? Me preguntaba Juan Carlos Lozada y yo le contesté, porque hay muchos más jóvenes, hay mucho más jóvenes que piensan diferente y les voy a decir algo, me sorprende y hago aquí un reconocimiento a Luis Miguel López miembro del partido Conservador, joven pero claro en sus ideas conservadoras, distante a las mías totalmente, pero bien argumentado y sentado donde es. Eso quiero yo, que aquí lleguen jóvenes con ideas conservadoras, con ideas progresistas, con ideas de cambio, de transformación, de construir la realidad de esta sociedad que ya es diferente a la de nosotros los adultos mayores. Reitero en eso, porque seguiré insistiendo en este propósito de que hay que reconocer la realidad nacional, pero esta materia de incluir, busquen a ver que otro, con todo respeto, busquen dónde falta alguien de pronto para ajustar la edad y lo traen aquí en este Acto Legislativo, que sé que la Corte no va a avalar esta situación. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Tamayo. En el orden de la palabra la doctora Catherine Juvinao, le sigue el doctor Pedro Suárez, luego Hernán Darío Cadavid, el doctor Diógenes y Santiago Osorio. Doctora Juvinao tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Gracias Presidente. No era simplemente para decir que en este caso estoy absolutamente de acuerdo con los compañeros del Pacto, en que la Proposición del Representante Méndez esta sí rompe el principio de unidad de materia. En la Proposición pasada de la doctora Piedad, argumenté que no, porque ahí no estábamos ampliando el alcance del Proyecto, ahí simplemente lo que estábamos haciendo era desligar, porque en el 1421 Estatuto Orgánico está ligado, era desligar la edad de los Senadores, de los requisitos para ser Alcalde de Bogotá, no era que estuviéramos ampliando ni modificando nada más, era justamente lo contrario, era dejar el Estatuto Orgánico como está, para las reglas de juego de Alcalde de Bogotá.

En cambio, la Proposición del Representante Méndez, sí amplía el alcance del Proyecto a otra órbita, que ni está en la exposición de motivos, ni en la Ponencia y mucho me temo que si aprobamos esa Proposición, sí vamos a enredar la legalidad de este Proyecto. Entonces, yo le pediría a esta Plenaria, tener en cuenta que este Proyecto no se trata sobre nada más que bajar la edad de Senadores y Representantes a la Cámara, si nos metemos ahora con los Alcaldes, con los Gobernadores, los Diputados etcétera, entonces yo creo que vamos a poner en riesgo este Proyecto.

PRESIDENTE: Gracias doctora Catherine. Doctor Pedro Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias señor Presidente. Yo creo que han planteado varios argumentos muy claros en este escenario sobre la ruptura de unidad de materia, yo solamente quisiera agregar, que la Corte Constitucional ya en incontables providencias, ha precisado cuáles son los elementos que componen el concepto de la unidad de materia y tienen que ver con el objeto del Proyecto y por supuesto con el Título, esto tiene que ver sustancialmente con el concepto de la unidad de materia y aquí se habla claramente de cuáles eran los Artículos que se estaban poniendo en discusión, las normas específicas constitucionales y el objeto mismo de la discusión y en mi respetuoso criterio, al igual que en relación con el Artículo anteriormente aprobado, estaríamos saliéndonos, desbordándonos del objeto específico de esta propuesta de Acto Legislativo.

Por lo que respetuosamente sugiero una vez más, si a bien lo tienen, se retiren estas Proposiciones, para no continuar con algo que estoy también en coincidencia con el doctor Tamayo, esto no va a resistir un análisis constitucional, ante el ente correspondiente. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Pedro. Doctor Hernán Darío tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Presidente gracias. Mire y en el sentido del doctor Tamayo, como decía que para meterla al Arca de Noé no, pero en este caso, particularmente estoy de acuerdo en que hay una ruptura de la unidad de materia. La discusión anterior lo que estaba haciendo era complementar, el diseño que por consecuencia estaba teniendo una afectación al haberlo sujetado la edad del Alcalde de Bogotá o Alcaldesa de Bogotá, a los de los Senadores de la República o Senadoras de la República. Por tanto, había que hacer esa corrección o íbamos a quedar en un desequilibrio, distinto a lo que sea lo que se quiso en su momento con el Decreto Ley y todas las disposiciones anteriores.

En este caso Representante Méndez, mi Representante de San Andrés, en mi opinión sí habría una ruptura, porque no hace parte inclusive de la Ponencia que se viene discutiendo, sino que por el contrario en su derecho, es la presentación de una Proposición con un Artículo Nuevo, si se abre ese camino ahí sí yo lo creo, entonces puedo decir que yo quiero para el Distrito de Medellín 30 años o 35 etcétera, algo más maduro pues de lo que está pasando hoy allá, pero esa es otra discusión.

Entonces, en ese sentido doctor Tamayo y a mí me gustan estas discusiones jurídicas, porque además forman producto de la experiencia con ustedes que tienen acá una larga trayectoria y respetable, pero en mi visión y opinión jurídica, aquí sí no habría digamos lugar, por tanto uno le podría decir a mi Representante Méndez que, o lo votáramos o lo podríamos retirar para poder avanzar y que tengamos resultados y avancemos en la Agenda de hoy. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Hernán Darío. Quiero darle el uso de la palabra si me lo permiten, al Autor de la Proposición, entiendo que hay una intención de retiro. Doctor Méndez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández.

Presidente y compañeros, creo que están ustedes cerrados en la limitación frente a la eventual ruptura de unidad de materia, porque aquí la materia, la materia en general es limitación de los derechos para ser elegidos, porque si lo vamos a llevar al tema estricto de que es solamente para limitar el de Senador o el de Representante, estamos hablando de dos temas distintos, estamos hablando de dos materias, si la interpretación suya es esa, son dos materias distintas, una cosa es ser Representante a la Cámara y una cosa es ser Senador, estamos hablando de la limitación del derecho a ser elegido en la edad. En este caso puntual, porque estamos hablando de cargos de elección popular, no habría ruptura de unidad de materia, porque estamos hablando de cargos de elección popular en este caso, Gobernadores y Alcaldes.

Lo que pasa es que la doctora Amparo cuando hace la explicación, agrega un tema San Andrés, que es lo que está en la Ley y que queríamos que quedara y eso efectivamente rompe con la unidad de materia, pero no se puede decir o afirmar en este momento, que el establecer límites a la elección popular de Gobernadores y Alcaldes en la edad como lo hemos hecho con otros cargos de elección popular, es romper la unidad de materia. Entonces, yo para avanzar en la discusión lo voy a dejar como Constancia y para la Plenaria lo discutiré con los Ponentes para poderlo incluir en su momento.

Pero también quiero decirles a ustedes compañeros, especialmente a los nuevos, que es que aquí no se le debe de tener miedo a la interpretación que pueda tener la Corte Constitucional a cualquiera de los Proyectos, porque si es así, entonces no discutamos nada y que sea la Corte quién legisle. Nosotros legislamos bajo nuestro criterio, nuestros principios y nuestra convicción de que estamos haciendo el trabajo de manera correcta y con los argumentos de Ley que competen. Si en su momento la Corte difiere de nuestra opinión que democráticamente aquí se impuso en un voto, ya la cosa es distinta, pero no podemos nosotros limitar a expresar nuestros conceptos en un Proyecto de Ley, porque creemos que la Corte lo va a rechazar.

Creo que esto estaría limitando nuestro ejercicio como Congresistas y los invito a que en esto, si tengamos libertad, nos demos la libertad de dar las discusiones que correspondan sin temor a que la Corte Constitucional vaya a declararlo inconstitucional o no, porque precisamente esa es la última razón que se daría. Entonces Presidente, retiro las dos Proporciones para poder avanzar con el Proyecto, si las dos, porque ambas van en el mismo sentido: Alcaldes y Gobernadores limitación de 25 años para ser elegidos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Méndez. Señora Secretaria entonces procedemos con el Título y Pregunta o ¿Hay alguna otra Proposición?

SECRETARIA: Presidente, hay una Proposición del doctor Carlos Ardila que era una modificación al 176, también la ha retirado.

PRESIDENTE: Título y Pregunta señora Secretaria,

SECRETARIA: Presidente hay una Proposición al Título que la presenta igualmente la doctora Piedad, el doctor Luis Eduardo Díaz, el doctor Cadavid y la doctora Marelen, que dice:

Proposición: “Por medio del cual se reduce la edad para ser Congresista de la República y se modifican los Artículos 172, 177 y 207 de la Constitución Política” el cual quedará así: “Por medio de la cual se modifican los Artículos 172 y 323 de la Constitución Política, reduciendo la edad mínima para ser elegido Senador y se eleva a rango constitucional la

edad para ser elegido Alcalde Mayor”. Ha sido leído el Título, la modificación puede usted ponerlo en consideración.

PRESIDENTE: En consideración el Título y la Pregunta. Doctor Eduard Sarmiento para hablar sobre el Título y la Pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. Va usted a poner a consideración el Título con la modificación propuesta por la doctora Piedad, como esa está en concordancia con una Proposición con la cual no estoy de acuerdo y considero e insisto rompe la unidad de materia, yo preferiría que la votación se haga nominal y para poder votar negativo en contra de ese ajuste al Título, por las consideraciones que ya he anunciado antes.

PRESIDENTE: Se cierra la discusión. Señora Secretaria por favor vamos a votar el Título y la Pregunta, para que usted haga la respectiva consulta a la Comisión.

SECRETARIA: Sí Presidente, ya ha sido leído el Título como quedaría así: “Por medio del cual modifican los Artículos 172 y 323 de la Constitución Política reduciendo la edad mínima para ser elegido Senador y se eleva a rango constitucional la edad para ser elegido Alcalde Mayor”. Está suscrita la Proposición por la doctora Piedad, Luis Eduardo Díaz, el Representante Hernán Cadavid y Marelen Castillo. Y pregunto a la Comisión por instrucción suya señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional?

PRESIDENTE: Llame a lista señora Secretaria. Vamos a suspender la votación, doctor Tamayo tiene el uso de la palabra. Por eso, vamos a suspender la votación por favor, para que tenga el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. Me perdonan de pronto si con lo que digo puedo afectar alguna situación, o sea, yo lo que quiero explicarles es que, los Autores intentaron un Proyecto con un texto, con una redacción para un propósito determinado. Al incorporarle algo diferente modificando el Título, aun así, modificando el Título así están ustedes presentando un Proyecto diferente al que los Autores presentaron. Yo quiero dejar esa Constancia clara y precisa allí, o sea, ¿Qué es lo que hay que hacer en mi apreciación equivocada que suelo estar? Radicar un Proyecto de Acto Legislativo en el cual se incorporen y diga de manera expresa, la intención de sus Autores que quieren modificar la Constitución, para incorporar las normas que trae el Decreto Ley que establece el

Estatuto de Bogotá con respecto a la edad, y entonces hacen un Proyecto de Acto Legislativo totalmente diferente, con ese propósito, que tiene un propósito diferente, un objeto diferente, al que estamos nosotros trabajando acá, simplemente les digo eso. Por lo tanto, anuncio mi voto negativo, frente al Título mantenido el Título original de la iniciativa. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Tamayo. Doctora Piedad tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señor Presidente. Pues yo en esta Proposición, habría que adicionar el Artículo 207 que había sido eliminado en la Proposición inicial, pero después decidimos hacerle un cambio según la misma proposición que se presentó y que se votó, donde independizamos precisamente la edad para ser Ministro, tanto de Cámara como de Senado, quedó independiente ese Artículo. Entonces, deberá quedar incluido el 207, entonces la Proposición la adicionamos doctora Amparo “Por medio del cual se modifican los Artículos 172, 207 y 323 de la Constitución Política reduciendo la edad mínima para ser elegido Senador” el 207 que es el que independiza la edad para ser Ministro y se eleva a rango constitucional la edad para ser elegido Alcalde Mayor de Bogotá.

PRESIDENTE: Señora Secretaria no me queda claro, por favor lea el Título y la Pregunta que vamos a votar. Yo consideraría doctora Piedad que para no hacer referencia específicamente a cada uno, simplemente quede en el Título solamente diga por el cual se modifican los Artículos, porque o sino nos vamos a enloquecer aquí buscando una redacción.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, leo el Título como quedaría “Por medio del cual se modifican los Artículos 172, 207 y 323 de la Constitución Política de Colombia” Ha sido leído el Título Presidente y pregunto a los integrantes de la Comisión Primera ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Puede poner en consideración el Título y la Pregunta.

PRESIDENTE: En consideración el Título y la Pregunta, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, por favor señora Secretaria llame a lista para la votación.

SECRETARIA: Si Presidente. Llamo a lista para la votación del Título y la Pregunta.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	EXCUSA
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	EXCUSA
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	NO VOTO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTE: Señora Secretaria, se cierra la votación por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado Treinta y tres (33) Honorables Representantes, por el SI Veinte (20), por el NO Trece (13). Así que ha sido APROBADO el Título y la Pregunta leído. Presidente Ponentes.

PRESIDENTE: Mismos Ponentes, señora Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Quedan notificados los mismos Ponentes, el Honorable Representante Alirio Uribe, Catherine Juvinao, Piedad Correal como Ponentes Coordinadores, demás Ponentes Luis Eduardo Díaz, Óscar Rodrigo Ocampo, Jorge Eliécer Tamayo, Hernán Darío Cadavid, Orlando Castillo, Luis Alberto Albán y Marelén Castillo, quedan notificados por estrado señor Presidente los Ponentes.

PRESIDENTE: Siguiendo punto en el Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente.

PRESIDENTE: No sin antes perdón, quiero muy a mi pesar, la señora Secretaria me acaba de informar que mañana como hay dos Audiencias Públicas, en la de la mañana específicamente que era donde íbamos a citar para tramitar los Proyectos y por solicitud de algunos colegas, que ya tienen comprados los pasajes de regreso a las regiones, vamos a darle el trámite mañana a la Audiencia Pública, pero lleguen por favor preparados queridos Congresistas, para que el otro jueves sesionemos. Vamos a tener una Audiencia Pública mañana a las 10:00, sobre el tema del Código Animalista y en la tarde. Sí tenemos que avanzar y trataremos en lo posible, de sacar adelante los Proyectos, queridos colegas. El otro jueves prepárense para sesionar.

SECRETARIA: Mañana hay Audiencia Pública las 10:00 de la mañana del Código Animalista solicitada por el Representante Polo y a las 2:00 de la tarde, Audiencia Pública sobre el Sistema General de Participaciones. Señor Presidente, el siguiente punto dice de la siguiente manera:

2. Proyecto de Ley No. 045 de 2022 Cámara “Por el cual se modifica el Título de la Ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones.”

Autores: HH.RR. Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina. Los Honorables Senadores Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo Correa.

Ponente: H.R. Pedro José Suárez Vacca

Proyecto Publicado: Gaceta No. 934/2022

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1088/2022

Ha sido leído el siguiente punto.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, favor leer el Informe con el que termina la Ponencia

SECRETARIA: Presidente, yo ruego un poco de silencio en el Recinto, le ruego a los asesores que por favor se retiren del Recinto, no quiero sacarlos por favor.

Proposición: En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 045 de 2022 Cámara “Por el cual se modifica el Título de la Ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones, con el texto propuesto. Está suscrita la Proposición del Representante Pedro José Suárez Vacca. Ha sido leída la Proposición.

PRESIDENTE: En consideración, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión la Proposición?

SECRETARIA: Si la aprueba Presidente.

PRESIDENTE: Articulado, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente. Este Proyecto trae los siguientes Artículos, trae tres Artículos incluida la Vigencia y hay una Proposición de la Representante Piedad Correal, al Artículo 1.

PRESIDENTE: Voy a darle entonces la palabra al doctor Pedro ¿Cuánto tiempo necesita, doctor Pedro?

H.R. Pedro José Suarez Vacca: Señor Presidente, quince minutos.

PRESIDENTE: Quince minutos.

H.R. Pedro José Suarez Vacca: Menos.

PRESIDENTE: Quince minutos doctor Pedro, para la explicación de su Ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suarez Vacca.

No creo que se requiera más tiempo para una Proposición Legislativa, tan básica como la de invocar el respeto a la dignidad humana de los pueblos indígenas, que realmente deviene de esa contradicción que hay entre las normas anteriores a la Constitución de 1991, como lo es esta Ley 89 de 1890 y que no ha sido actualizada, al menos en los términos utilizados en su Título.

Se trata del primer debate de este Proyecto de Ley 045 de 2022 “Por el cual se modifica el Título de esta Ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones”. Los antecedentes son compañeras y compañeros que en la Cámara de Representantes fue radicado este Proyecto 046 de 2022, por los Honorables Congresistas Julián Gallo Cubillos, el Senador, la Senadora perdón, Griselda Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres, Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Germán José Gómez, Pedro Baracutao y que fue incorporado en la Gaceta No. 934 del 2022. El objeto del Proyecto de Ley es muy sencillo, esta iniciativa.

Les agradecería a los compañeros y compañeras yo sé que puede no ser de mucho interés para todos, pero que por favor colaboremos todos con el silencio, para poder continuar señor Presidente.

PRESIDENTE: Les pedimos por favor un poco de silencio nuevamente, yo creo que nos va a tocar empezar de verdad a tomar medidas drásticas, sobre todo aquí en el ala izquierda, que los asesores aprovechan para hacer bulla. Adelante doctor Pedro.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suarez Vacca.

Gracias señor Presidente, gracias compañeras y compañeros. La presente iniciativa de Ley tiene por objeto modificar como lo habíamos dicho, la Ley 89 de 1890, concretamente en la adecuación de su Título a través digamos, en el concepto de la dignidad humana, tratar dignamente a los pueblos indígenas originarios en el Sistema Jurídico Colombiano. Algunas consideraciones son el hecho de que este Proyecto de Ley, resulta de una importante prioridad para salvaguardar el concepto de la dignidad humana, en el trato que se le da desde el concepto legislativo, a los pueblos indígenas de nuestro país.

El Título de la Ley 89 de 1890, que es la que se pretende modificar hoy, establece una expresión o expresiones como salvajes o vida civilizada, refiriéndose a los pueblos indígenas originarios y consideramos que, resulta más que pertinente necesario actualizar esto al concepto de dignidad humana, que es el principio a valor sustancial que está contenido en la Constitución de 1991. En el marco internacional existen normas relacionadas con los derechos humanos, con el derecho de los pueblos indígenas originarios al buen trato, al trato digno, al trato respetuoso, a sus condiciones. Entre otras, la Declaración de las Naciones Unidas, se refiere en relación con los derechos de los pueblos indígenas en su Artículo 2°, habla del trato digno y respetuoso a los pueblos indígenas originarios y esto en consonancia con otras normas internacionales de derechos humanos, el grupo de las Naciones Unidas para el desarrollo 2009, se refirió precisamente en esa oportunidad, al trato digno para los pueblos originarios indígenas en las normas internas.

Así como en este mismo orden de ideas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, ha hecho similares pronunciamientos en el sentido de demandar que, los países que suscriban estas normas internacionales, deben incorporar a sus legislaciones internas, un trato digno a los pueblos originarios y a los pueblos indígenas. Y sobre la base de estas mismas consideraciones, la Corte Constitucional Colombiana, ha emitido también sendos pronunciamientos y muy particularmente la Sentencia C-818 de 2010, en donde llama la atención para que el Legislador, también proceda a actualizar todo este marco legislativo que regula las normas en donde se ha legislado sobre temas indígenas y sobre los pueblos originarios, para que se actualicen estas normas y sean tratados los indígenas, con respeto a su dignidad humana.

La misma Corte, en otros pronunciamientos en la Sentencia C-136 de 1996, ya había referido que el trato a los indígenas como salvajes y lo coloca entrecomillado y resaltado la Corte Constitucional, es un trato transgresor al respeto de la dignidad humana de nuestros pueblos indígenas originarios en Colombia. Y lo mismo concluye, en esta misma Sentencia, determinando la connotación como ofensiva peyorativa del léxico legal y por tal motivo, sugiere la modificación de las normas que contengan este tipo de expresiones lesivas, de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

La Proposición entonces, es que en virtud de estas consideraciones, se solicita hoy a la Honorable Comisión Primera de Cámara de Representantes, dar el primer debate al Proyecto de Ley 045 de 2022 Cámara “Por el cual se modifica el Título de la Ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones”, según el texto propuesto. El texto que se propone para primer debate, dice lo siguiente: Proyecto de Ley 045 de 2022 “Por el cual se modifica el Título de la Ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones”, el Congreso de Colombia Decreta: Artículo 1°. Objeto La presente Ley tiene por objeto modificar el Título de la Ley 89 de 1890, para adecuar en forma digna el tratamiento de los pueblos indígenas originarios en el Sistema Jurídico Colombiano.

Artículo 2°: Modifíquese el Título del Artículo de la Ley 89 de 1890, el cual quedará así, abro comillas “Por la cual se determina la manera como debe organizarse los pueblos indígenas originarios”. Aquí era donde la norma contenía la palabra, salvajes en contravención de ese principio de la dignidad humana.

Artículo 3°: Vigencia y derogación. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Óscar. Esa lectura por formalidad y por cumplimiento del procedimiento le toca a la doctora Amparo Yaneth Calderón como Secretaria. Señora

Secretaria, por favor sírvase leer el Articulado para ponerlo en consideración de esta Comisión, junto con las Proposiciones de modificación si hay alguna propuesta.

SECRETARIA: Señor Presidente, este Proyecto de Ley solo tiene tres Artículos, el objeto, la modificación que hace a la Ley 89 del 90 y la Vigencia. Hay Proposiciones al Artículo 2° de la doctora Piedad Correal y del doctor Juan Carlos Lozada, me dicen que el Ponente está de acuerdo con la Proposición del Representante Juan Carlos. Ah y la de la doctora Piedad, no son contradictorias o sea que el Artículo 2° quedaría así: “Por la cual se determina la manera como, quita la expresión debe y coloca pueden, organizarse los pueblos indígenas”, hasta ahí y quita la expresión originarios. Entonces quedaría, “Por la cual se determina la manera como pueden organizarse los pueblos indígenas”, así quedaría el Artículo 2° ¿Doctor Pedro está de acuerdo? Está el doctor Carlos, pidiendo la palabra y ya esa sería la Proposición, con esa Proposición a consideración puede someter la Comisión todo el Articulado.

PRESIDENTE: En consideración entonces el Articulado, anuncio que va a cerrarse. Doctor Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidente muchísimas gracias. Íbanos a radicar una Proposición, pero en aras de que esto resulte un poquito más rápido y ágil, el ejercicio de discusión, le pregunto al Ponente lo siguiente; el Artículo 4°, es un Artículo que va más allá del Título de este Proyecto y el Artículo 4°, colegas dice lo siguiente: los cabildos indígenas que sean creados en el marco de los usos y costumbres de los pueblos indígenas originarios dentro de los centros poblados, urbanos, urbanos de los distritos, gobernaciones y municipios serán reconocidos por el Estado Colombiano, como autoridad ancestral y registrados en el Ministerio del Interior, sin el menoscabo del poder político y territorial ejercida por la autoridad civil del ente territorial.

Este Artículo sin lugar a dudas, cambia, modifica todo lo que tiene que ver con la creación de proceso. Perfecto, listo, hecho ya lo eliminaron, se elimina en el Articulado, el cuarto.

PRESIDENTE: Es que ese no estaba en la Ponencia doctor Ardila. Gracias por ayudarnos a que esto salga adelante con prontitud. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión el Articulado?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes con la aclaración que existe Quórum suficiente, ha sido APROBADO el Articulado, tres Artículos que trae la Ponencia.

PRESIDENTE: Título y Pregunta

SECRETARIA: Título “Por el cual se modifica el Título de la Ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones” y pregunto a la Comisión Primera ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Ha sido leído el Título y la Pregunta, Presidente puede ponerlos en consideración y votación.

PRESIDENTE: En consideración entonces el Título y la Pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Comisión el Título y la Pregunta?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes. Ponentes Presidente.

PRESIDENTE: Mismo Ponente, señora Secretaria.

SECRETARIA: Queda notificado el doctor Pedro Suárez, como único Ponente para la Plenaria de la Cámara.

PRESIDENTE: Siguiendo punto en el Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente, el siguiente punto.

3. Proyecto de Ley No. 017 de 2022 Cámara “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luis Carlos Ochoa Tobón, Diego Patiño Amariles. Los Honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Norma Hurtado Sánchez.

Ponente: H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle

Proyecto Publicado: Gaceta No. 859/2022

Ponencia Primer Debate: Gaceta: 1087/2022

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor lea la Proposición con el que termina el Informe de la Ponencia.

SECRETARIA: Si Presidente.

Proposición: En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a los Honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en primer debate, el Proyecto de Ley No. 017 de 2022 Cámara “Por medio del

cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor y se dictan otras disposiciones” conforme al texto propuesto. Está suscrita por su único Ponente el Honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle.

PRESIDENTE: En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión la Proposición leída por la señora Secretaria?

SECRETARIA: Si la APRUEBAN Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Articulado, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente. Este Proyecto consta de veintiún Artículos incluida la Vigencia, tiene Proposiciones, treinta y cuatro Proposiciones radicadas, señor Presidente hasta el momento.

PRESIDENTE: Voy a darle la palabra al doctor Quintero como Ponente de esta iniciativa, ¿Doctor Quintero cuánto tiempo necesita? Quince con prórroga, listo doctor, ah bueno listo. Adelante doctor Carlos Felipe Quintero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Buenos días señor Presidente y a todos los Honorables Representantes. Yo quiero partir diciendo, que es el momento histórico para poder trabajar de una vez por todas de forma seria, de forma integral, por el campesino en Colombia. Yo les voy a contar una historia, una historia de la vida real. Don Pedro, un campesino que lleva trabajando la tierra 30 años en el Municipio de Valledupar, en la zona corregimental, Don Pedro ha podido educar a sus hijos de bachillerato, pero Don Pedro hoy no tiene, no cuenta con un pedazo de tierra, hoy Don Pedro no tiene acceso a una educación digna y de calidad para sus hijos. Por eso este Proyecto de Ley, va encaminado a crear una política pública diferencial para el sector campesino, sector que fue atropellado por la violencia, que fue asesinado, que fue mutilado durante muchos años, yo creo que el Gobierno de Gustavo Petro, Gobierno del Cambio, debe apostarle a esta iniciativa, a este Proyecto de Ley que busca darle una vez por todas un trato digno al campesino colombiano.

Yo quiero partir con unas, también mencionar, unas cifras que preocupan que hoy padecen los campesinos en Colombia. Escuchen esto; el 53% de las familias que se dedican a la actividad agropecuaria no tienen tierra, el 53% de los campesinos no tienen acceso a la tierra en la cual trabajan, el 70% de las tierras que están poniéndose a producir ocupan solamente el 5%, de toda el área productiva del país. De 43 millones de hectáreas con uso agropecuario, solamente el 34.4 están dedicadas a la ganadería, perdón y el otro solamente el 8.6 a la agricultura. Si ustedes hacen un análisis de estas

cifras, de la tenencia, de la productividad de la producción de la tierra por parte del campesino, es lamentable que el sector campesino, hoy no tenga derecho a tener la tierra, al acceso de la tierra.

Si hablamos de educación rural estamos peor, hoy las escuelas rurales no tienen el suficiente apoyo por parte del Estado, para llevar todos los pensum académicos diferenciados para la población campesina. Solamente, en seguridad alimentaria, escuchen esto según el DANE, el 39.9% de los habitantes rurales, viven en pobreza multidimensional y el 64.1% de los hogares rurales, no cuentan con los suficientes alimentos. El Presidente Gustavo Petro, en su exposición en las Naciones Unidas ha hablado de la soberanía alimentaria, no solamente de una soberanía alimentaria para la producción de alimentos, sino quiénes son al final, los que se van a ver beneficiados de esa soberanía alimentaria.

Por eso este Proyecto de Ley, compañeros y compañeras, lo que busca realmente es crear una política pública de Estado, diferencial al sector campesino que lo merece, que hoy está sufriendo, que se le ha prometido muchas veces y no se le ha cumplido. Este Proyecto de Ley, va encaminado como lo mencioné, a crear esa política de Estado seria y real, para que los campesinos tengan acceso. Yo quiero también manifestar lo siguiente, el objeto de la presente Ley, como lo dice su Artículo del presente Proyecto de Ley perdón, como lo dice en su Artículo 1º, me voy a permitir leer, “tiene por objeto establecer un conjunto de derechos y medidas que sirvan como base para fomentar y promover las acciones necesarias para la consolidación de una política pública, que logre subsanar la deuda histórica que tiene el Estado Colombiano con este sector campesino”. Acuérdense en la pandemia señores Congresistas, señores Representantes, señoras Representantes ¿Cuánto fue la importancia de este sector para que estuvieran en la mesa los productos, los alimentos necesarios? Yo creo que es el momento histórico y por eso, este Gobierno ha hablado y ha manifestado de implementar una política seria, una política agraria con equidad y que todos los campesinos puedan verse beneficiados con todos estos programas que, a través de este Proyecto de Ley, se busca para el campesino colombiano.

Por otra parte, quiero mencionar algo que viene atormentando y que se ha dicho mucho y en el Artículo 2 de este Proyecto de Ley, lo mencionan que es la definición del campesino ¿Qué es el campesino? ¿Quién se considera campesino en Colombia? Hemos recibido varias Proposiciones que se van a leer y que se han tenido en cuenta por parte de algunos Representantes de esta Comisión. Pero lo importante es establecer ¿Qué se considera por campesino en Colombia? Para que no haya confusiones en el momento de implementar este Proyecto, la Ley que ojalá sea Ley de la República. Entonces, yo voy a partir diciendo, la definición que trae y que ha considerado a bien este Proyecto de Ley: el campesino es un sujeto intercultural y de derecho que existe en el campo y con el campo, quien genera pertenencias y representaciones a partir de su

arraigo con la tierra, sustentadas en sus conocimientos, sus memorias, saberes y su forma de hacer transmitidas entre generaciones y que constituyen formas de cultura campesinas. Son sujetos que se han construido, mediante el relacionamiento social y colectivo, la relación con la familia, la comunidad como nodos de la organización social y de trabajo campesino, su articulación, con las redes locales y regionales que conforman cultural e identitariamente al campesino.

Un campesino es un hombre o una mujer, que tiene una relación directa con la tierra, en general eso es lo que es un campesino. Por eso, con este Proyecto de Ley, hablamos de la identificación del campesino como tal. Pedro, el señor que les mencioné, es un campesino que trabaja la tierra y no tiene tierra. trabaja para otro y no tiene los beneficios de la tierra. trabaja por un salario mínimo y lleva 30 años, 30 años trabajándole a otra persona sin tener el acceso a la tierra, ni las ofertas institucionales del Estado en Colombia. Por eso, lo que buscamos también a través de este Proyecto en su Artículo 3°, es la determinación de unos derechos que ustedes los pudieron ver en la socialización de este Proyecto y es, buscar que estos derechos al campesino, sean respetados y sean garantizados por el Estado.

En resumen, yo con todo el respeto le hago un llamado a todas las Bancadas aquí, que hacen parte de esta Comisión, a la Bancada del Pacto Histórico, por supuesto Bancada de Gobierno, a la Bancada del Partido Verde, de mi Partido Liberal, del Partido Conservador, de todos del Partido Comunes, Cambio Radical etc., de la U, de Centro Democrático por supuesto, es que me ayuden, que nos ayudemos, porque esto es un tema para los campesinos que hoy sufren todo ese abandono que ha tenido del Estado Colombiano.

Miren, yo desde que tengo conocimiento se ha hablado de una reforma sería, una reforma agraria seria y no se ha hecho, aquí es el momento que, con este Proyecto de Ley, busquemos todos una política seria y estructural. Además, este Proyecto de Ley busca la creación de una Comisión Legal permanente en el Congreso de la República. ¿Y por qué lo digo? Porque aquí sí se necesita que el campesino tenga en el Congreso de la República, un seguimiento a esas políticas públicas que van a ser ellos los campesinos, los que nos llevan la comida a la mesa, los beneficiados. Por eso, yo invito a esta Comisión a votar este Proyecto de Ley 017, a que me acompañen y le demos al campesino colombiano, una muestra de gratitud, una muestra de solidaridad con este sector, con este sector que todos hemos estado directa o indirectamente involucrados con ellos, aquel campesino que se levanta día tras día, que se levanta madrugado, a labrar el campo.

Por eso, los invito a todos, a todas, que nos acompañen con este Proyecto de Ley y empecemos a demostrar si un verdadero cambio a través del sector rural, el sector agropecuario necesita de ese acompañamiento y más y sobre todo, el campesino que es

el que con sus manos labra y trabaja la tierra. Yo les invito, repito a que hagamos ese frente común, ese frente amplio entre los distintos Partidos ideológicamente que tenemos unas diferencias, pero yo creo que llegó el momento compañeros y compañeras, de trabajar por el sector campesino en Colombia. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor Felipe Quintero. Me ha pedido el uso de la palabra el doctor Eduard Sarmiento, el doctor Alejandro Ocampo, el doctor Alirio Uribe, el doctor Rodrigo Campo, en ese orden. Doctor Eduard, tiene el uso de la palabra tres minutos. Les quiero anticipar además, que vamos a abrir la discusión, pero hay ya cerca de cuarenta Proposiciones al Artulado, así que vamos a dejar nombrada una Subcomisión para que también nos ayude a avanzar en el tema, pero entonces vamos avanzando en la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Estamos alineados, gracias Presidente. Sí estamos alineados con la idea de poder revisar, incluso para poder hacer un estudio concomitantemente con otros Proyectos de Ley, hay otros relacionados con si se quiere política pública, relacionada con la garantía de derechos para el campesinado, algunos incluso más si se quiere, progresistas en términos de expansión de derechos para la población campesina, existen discusiones relacionadas con la política pública de agroecología, la expansión y la garantía para la construcción.

PRESIDENTE: Les voy a pedir, por favor a los asesores, que se retiren del espacio del Recinto. Señora Secretaria, por favor solicítele a la Policía, que si no se retiran los asesores, entonces no continuamos con la Sesión.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. Bueno, entonces digamos en definitiva miren, si ustedes toman varios de los Proyectos de Ley que cursan hoy no solo por el Senado, sino también por Cámara, hay varias definiciones de lo que sería campesinado, incluso la posibilidad y el reconocimiento como sujeto colectivo de derechos de especial protección ¿Cierto? Varias de las actividades reguladas mediante este Proyecto de Ley o reforzadas, o que busca fortalecer, están incluidas en sendos Proyectos de Ley, que están también en otro lado.

Yo creo que, además de hacer el estudio con las Proposiciones, que son bastantes hay que hacer un estudio también antes de poder tener un Artulado definitivo, Representante con otros Proyectos de Ley, porque un Proyecto de Ley no puede decidir una definición sobre campesinado, aquí se ha dicho campesinos, otros dicen campesinos y campesinas, otros dicen campesinado sí, en términos de sujeto colectivo y eso significa,

unas diferencias que no podemos generar, una especie de dispersión normativa. Y, pues en ese sentido a mí me parece incluso mejor lo que proponía y cierro con esto, el Representante Presidente Juan Carlos Wills y es, hagamos una Subcomisión, que haga estudio de esas Proposiciones, de esos otros Proyectos de Ley, para que de verdad no generemos una dispersión normativa, no gastemos acá tiempo con estudios que apuntan a lo mismo de varios Proyectos de Ley y pues, podamos sacar el Proyecto que queremos que en últimas, creo que estamos de acuerdo y es, proteger el campesinado colombiano. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Eduard. Doctor Alejandro Ocampo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Gracias Presidente. No, yo quiero felicitar a Carlos Felipe, me parece que ha hecho una Ponencia muy interesante el compañero del Partido Liberal. Veo en el Articulado, lo que es la historia del campesino, le estamos hablando al campesino es de los derechos que ya por Constitución tiene todo colombiano, porque es un campesino, es una persona carente de todo derecho, aquí hay campesinos que no tienen donde hacer sus necesidades básicas fisiológicas en el país, es una vergüenza de país lo que tenemos, donde los campesinos que tienen nacimientos de agua cerca, ellos no tienen agua para sus cultivos, no tienen baños, no tienen orinales, no tienen energía, no tienen vida, no tienen paz, mantienen al temor de un fusil de cualquier grupo armado del momento que manda en la zona. Acá estamos hablando de darles todo lo que la Constitución les confiere.

Y me parece serio, porque es un reconocimiento del abandono del olvido del Estado, a estos hombres y mujeres, jóvenes y niños que hemos tenido abandonados en toda la historia de Colombia y donde todos los Gobiernos les han dado la espalda y solamente los han entusiasmado, los han utilizado. Falta solamente con ver cómo ha sido el movimiento y la repoblación colombiana, cómo se han venido los censos urbanos y los censos rurales a Colombia, en los últimos 60 años. Presidente, este es un Proyecto muy importante y yo sí le solicito, no que la Comisión haga estudios, yo les propongo que no adelantemos el debate ahora, sino que la Subcomisión nos adelante el tema de los debates y vengamos acá ya con algo mucho más estructurado entre todas las Bancadas, que propongamos de cada Bancada una persona, si quieren hasta dos, para que desarrollen el marco del Proyecto, para que se pongan de acuerdo en el Articulado, en los textos y en las formas.

Acá tiene que haber una Ley o esta Ley que vamos a hacer nosotros, debe tener una cosa clara, el campesino necesita seguridad, necesita financiación, necesita agua, tierra,

asegurar su producción, comida y tecnología, necesita vías terciarias, aquí hay sitios donde se pierde la comida porque no hay cómo bajarla, porque sale más caro la gasolina y los peajes que unos racimos de plátano que pueden viajar en un Willys. Como es un tema tan serio para todo el país y para todos nosotros, creo que es un Proyecto de unidad de esta Comisión, yo le solicito a mis compañeros de la Comisión, que designemos uno por Bancada, que el próximo martes ojalá tengan el Proyecto con el Articulado, porque acá con cuarenta Proposiciones, ponernos de acuerdo va a ser muy difícil y seguramente, hay unas que coinciden en la mayoría de las cosas.

Hoy, este ejercicio por el campesinado colombiano, nos debe unir a todos los colombianos y colombianas. Y pediría Presidente además, que en esta Comisión inviten a alguien de, al Viceministro, a la Ministra de Agricultura o su delegado, porque esto tiene que salir de una vez como es, para que le sirva al campesinado, acá no podemos venir a votar corriente, tenemos que aprovechar todo el tiempo posible, estar de acuerdo con el Gobierno, que el Gobierno sepa qué estamos haciendo para que el próximo año arranquen inversiones.

PRESIDENTE: Concluya doctor Ocampo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

El próximo año arranquen inversiones y desarrollo, necesitamos lo más pronto posible estar de cara en el campo, el campo colombiano reactivado. Yo solicitaría eso Presidente, muchas gracias a mis compañeros y compañeras.

PRESIDENTE: A usted doctor Ocampo. Doctor Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra y sigue el doctor Ricardo Campo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Gracias Presidente. Un saludo para Mesa Directiva y para toda la Comisión. Saludar al Representante Ponente Carlos Felipe Quintero Ovalle y manifestar, pues que obviamente es muy importante para el país este Proyecto de Ley 017, como él lo presentó, pues es importante reconocer a este actor social tan importante como es el campesinado en Colombia. Y esto desarrolla, pues el Artículo 64 de la Constitución, Presidente y esto permitiría obviamente reconocer al campesinado como un sujeto de derechos, mejorar también los procesos de formación por vía del SENA, por vía del Ministerio de Agricultura y permitiría, pues igualmente crear una Comisión de este Congreso, donde hay buena representación del campesinado colombiano, para que monitoree el cumplimiento mismo de la Ley.

Yo realicé cinco Proposiciones señor Presidente, entiendo que hay tres que fueron acogidas y dos que quedan como constancias, quisiera si usted me lo permite Presidente, pues en el Artículo 3° hay una Proposición que es simplemente para incluir un concepto, que es mucho más completo que es el tema de soberanía alimentaria, asociado al derecho de la alimentación y a la seguridad alimentaria, sobre todo en un país donde estamos importando, pues varios millones de toneladas al año de alimentos y se requiere avanzar en la soberanía alimentaria.

El señor Ponente, me ha dicho que una Proposición que hice al Artículo 9° y otra que hice al Artículo 8°, las deje como constancia porque él las presentaría como Ponente a la Plenaria de la Cámara, hay otra Proposición que tiene que ver con el Artículo 61, en cuanto a que no se hable solamente de derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, sino que también se incluyan los derechos ambientales y colectivos. Y hay otro que tiene que ver, con que la Comisión sea autónoma, que sea independiente, que la Comisión no esté sumada a la Comisión de Derechos Humanos, que tiene un mandato importante y que tiene ya funciones múltiples, sino que sea una Comisión autónoma con la debida independencia que tenga, pues un Coordinador de Comisión, una secretaría de la Comisión y que sea una Comisión diferenciada a la Comisión de Derechos Humanos. Entonces, quería solamente para no intervenir más, hacer referencia señor Presidente, a la importancia de este Proyecto y de una vez hacerla.

PRESIDENTE: Sonido para que termine, doctor Alirio.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Entonces, hacer referencia a mis Proposiciones para no volver a intervenir. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Alirio. Doctor Rodrigo Campo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

Saludo al Ponente Quintero. Importante, que podamos aunar esfuerzos para hacer el reconocimiento al campesinado en este país, bastante llegó en la Legislatura anterior el debate de campesinos sujeto de derechos y eso creo, que ya trae muy buena inercia frente a lo que podemos conseguir en este Periodo. Y estoy de acuerdo con crear la Subcomisión, que nos permita con respeto lo digo, mejorar el Proyecto. Yo estoy convencido que debemos sobre todo, recibir con claridad cuáles son los conflictos que tienen los campesinos en el país y quiero dar un testimonio del departamento más multiétnico y pluricultural que tiene Colombia, que es el Cauca.

El Cauca tiene, algo así como un millón y medio de habitantes, las dos terceras partes del Cauca están en la ruralidad, según el DANE en el último censo, previa Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, más del 48% de los caucanos se considera campesino y de ese 48% solo el 36% se considera campesino étnico, Quiere decir, que el 64% de ese porcentaje campesino, es no étnico que eso equivale al 31% del total del Cauca. Y fíjense los conflictos que hay en el departamento, el niño campesino que va en territorio también indígena a recibir clase donde, ya haya paros autonómicos indígenas y las clases las dan en nasa yuwe, sin el saber nasa yuwe.

Ahí hay una discriminación al campesino, ese comunero campesino que va al Sistema de Salud y donde claramente se ve limitado porque ya hay unas IPS étnicas, que abrigan el territorio. A esos jóvenes estudiantes, que no los ampara el Decreto de Priorización del PAE, si no estoy mal el 334, donde la limitada transferencia a territorio que hace el Ministerio de Educación Nacional, no abriga sus derechos. Y entonces, aquí debemos concluir dos cosas; la primera que es muy importante que la población étnica, que la población indígena tenga paro normativo y de Ley Constitucional, que la población afro tenga su amparo en la Ley 70, en la Constitución, pero que el campesino no se vea inmerso en una desprotección absoluta en los territorios multiétnicos.

PRESIDENTE: Por favor, adelante doctor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

Estoy convencido, de que esa Subcomisión nos permitirá, aunar esfuerzos porque además tengo entendido, el Gobierno también hará una apuesta enorme en el reconocimiento del campesinado colombiano y estaremos convencidos que allí podremos mejorar condiciones de convivencia y de armonía en los territorios.

PRESIDENTE: Gracias doctor Campo. Doctora Luz María Múnera, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.

Gracias Presidente. Yo en la necesidad de mirar cómo conciliamos estos asuntos, Eduard Vergara, Catherine Juvinao y creo que otros compañeros, no recuerdo en este momento quiénes, son autores de un Acto Legislativo, no de un Proyecto de Ley como es este, mucho más completo, pero que además recoge todos los aspectos que sobre este tema en particular plantea la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales, definición de qué es un campesino, derechos de los campesinos, derecho a la vida y a un nivel de vida adecuado de los campesinos, derecho a la tierra y al territorio, derecho a la semilla y a la práctica de agricultura tradicional, derecho a los medios de producción agrícola,

derecho a la información para poder ejercer ese derecho, libertad de determinar precio y mercado para la producción agrícola, derecho a la protección de valores, diversidad biológica, derecho a la preservación del medio ambiente, libertad de asociación y derecho al acceso a la justicia.

Es bien distinto este Acto Legislativo, que presenta la compañera Juvinao y el compañero Eduard, a este Proyecto de Ley. Yo insistiría en una propuesta y ya se está haciendo, es la posibilidad de que nos sentemos y conciliemos esas dos propuestas, para que salga como un Acto Legislativo y podamos realmente colocar absolutamente. ¿No entiendo esto? Y podamos entonces, sacar adelante este. Lo único que, yo no comparto del otro Acto y por eso pido estar en esa Comisión si la conformamos, es que el compañero Eduard se retiró la consulta popular de ese Proyecto de Acto Legislativo. Los campesinos tienen derecho a la consulta popular, porque además son propietarios de la tierra, eso no debería tener discusión, independientemente de que de pronto a la Ministra no le suene muy bien.

Pero, además hoy el Gobierno Nacional, duplicó el Presupuesto de agricultura y lo duplicó para poder llevar a cabo un Acto Legislativo como este y ponerlo en la práctica y que no se nos quede solo en el papel. Hambre cero es una propuesta del Gobierno Nacional que está vinculado directamente a la vida campesina, directamente a la importancia que tiene este Proyecto. Les pediría vuelvo y repito compañero Eduard, estar en esta Comisión porque creo que la consulta popular es un derecho.

PRESIDENTE: Adelante doctora Luz Ma, para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz Marina Múnica Medina.

Gracias. Un derecho de los campesinos por ser propietarios de la tierra por su realidad. Y ojo, soberanía alimentaria y seguridad alimentaria que no son iguales, ambas deben estar claramente determinadas en ese Acto Legislativo, que se está proponiendo. Además, contarles que yo soy Ponente en Cámara de ese Acto Legislativo y me parece bien, bien importante sacarlo adelante.

Pido nuevamente y hago la propuesta que creo que ya la hicieron por escrito, me acojo a ella, de que por favor nombremos una Comisión, que concilie este asunto para que salgamos con una sola propuesta y le demos respuesta a ese doblar, duplicar el presupuesto por parte del Gobierno Nacional, pero además a los campesinos colombianos. Gracias

PRESIDENTE: Gracias doctora Luz Ma. El doctor Diógenes, tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya.

Gracias Presidente. Yo quiero decirles que, mi papá es un campesino así como el que describe el Representante Quintero y celebro de alguna manera este tipo de iniciativas, pero quiero hacer las siguientes precisiones: primero, ya existe una Comisión Accidental para los derechos del campesinado en Cámara por Resolución de la Mesa Directiva de Cámara, la cual sería un escenario propicio pues para adelantar el debate, no solamente de esta iniciativa, sino de las demás que hay y que buscan en el mismo sentido, reconocimiento del campesino como sujeto de derechos.

Esta iniciativa que acaba de exponer el Representante Quintero, lo que valoro aquí y sin duda lo importante de este Proyecto, es la creación de la Comisión Legal de Paz, porque de resto pienso que uno, hay que debatir profundamente las definiciones que trae el Proyecto. Yo quiero leer si me permite Presidente, rápidamente la definición que trae la declaración de las Naciones Unidas sobre lo qué es el campesino, con una particularidad concreta y es que, “El campesino es el que se dedica de manera individual o en asociación con otros o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala, en pequeña escala para subsistir y comerciar y que para ello, recurra en gran medida aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de miembros de su familia o de su hogar”.

Que en realidad es lo que es el campesino y en realidad ese campesino que produce a pequeña escala es el campesino marginado de Colombia. No como lo trae este Proyecto, que mete en la misma bolsa a todos los que tienen producción agrícola sin discriminar sí, es a pequeña o gran escala, por ejemplo, los grandes ganaderos del país. Entonces y además, unos derechos que se describen acá que de por sí por ser colombianos, ya los tienen los campesinos y que no hay nada diferencial y que aquí algún Representante, mencionaba la situación que viven los campesinos y que la primera dificultad que tienen los campesinos de Colombia, en las regiones periféricas es el tema de la tierra, muchos campesinos que han sido desplazados históricamente.

PRESIDENTE: Concluya doctor Diógenes, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Diógenes Quintero Amaya.

Históricamente desde la violencia bipartidista, hasta el conflicto armado y político que ha tenido este país, han tenido que desplazarse de las tierras más productivas, a esas montañas que hoy no deberían ser parcelas, no debería haber allá campesinos trabajando, si no debería haber montañas. Pero que las circunstancias, la violencia los ha desplazado y les ha tocado que colonizar a punta de esfuerzo.

Y también mencionar que hay un Acto Legislativo, que ya está radicado, que fue presentado por la Ministra de Agricultura, en compañía de varios Congresistas que busca, lo primero que se debe buscar y es por vía constitucional, reconocer al campesino como sujeto de derechos. Entonces, yo pienso que sí debemos aplazar el debate Presidente y tener en cuenta todas las otras iniciativas que hay y buscar la mejor, para que en esencia lo que se busca es beneficiar al campesino real, al campesino que produce a pequeña escala. Gracias.

PRESIDENTE: Doctor Albán, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Gracias señor Presidente. Nosotros, pues un poco enseñados a ir avanzando paso a paso, pues valoramos perfectamente este Proyecto, que seguramente tiene otras cosas. Pero, es que recordemos que estamos hablando del campesinado que ni una sola vez aparece esa categoría en la Constitución Nacional, o sea no existe en el ordenamiento jurídico el campesinado. Entonces, esto es un gran avance. Nosotros votamos positivo, hicimos una Proposición simplemente para precisar algunos términos y si estamos para profundizar, para avanzar en el tema del campesinado de acuerdo con la Subcomisión y solicito que me incluyan en ella. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Doctora Juvinao, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Gracias Presidente. Era simplemente, para ir en la línea de nuestro Colega el Representante Quintero, yo creo que, en aras de ser eficientes, deberíamos pensar ciertamente en la Subcomisión, en donde los autores de la primera iniciativa y los autores de la segunda iniciativa que es un Acto Legislativo, podamos complementar esto en un mismo Proyecto. Lo que está claro y lo que yo saludo, es que este Congreso tiene voluntad de fortalecer los derechos del campesinado y con el Proyecto nuestro, de elevarlo a Rango Constitucional, lo cual por supuesto brinda muchas más garantías.

Entonces, es simplemente la invitación para que en aras de ser eficiente y no estar debatiendo permanentemente Proyectos que se repiten y se repiten y se repiten, porque así vamos a tener que sesionar de lunes a viernes, para poderle cumplir al país. Entonces, yo sí apoyo plenamente la Subcomisión, en donde podamos complementar a ambas iniciativas presentar una sola y enfile los esfuerzos de la Comisión a una sola iniciativa.

PRESIDENTE: Gracias doctora Catherine. Yo quiero digamos que hacer, también una observación y de alguna forma un reclamo al Gobierno Nacional, porque hay iniciativas,

hay Proyectos de iniciativa Parlamentaria que yo no puedo dejar en la agenda. Hoy para mí es más importante que esta Comisión saque adelante sus Proyectos, independientemente de las iniciativas del Gobierno, pero el Gobierno debe tener puentes y líneas de comunicación con los Proyectos de Ley, para que no se presenten estas situaciones. Es decir, no porque esta Mesa Directiva detecte que hay otro Proyecto de Ley en el Senado o en otra Comisión, debe dejar de darle el debate.

Entonces, yo sí hago acá el reclamo al Gobierno Nacional, para que se ponga en sintonía con los autores de las diferentes iniciativas, si así lo tienen a bien, también los vuelvan autores en las iniciativas del Gobierno, para que de verdad fluya el debate, porque hoy estamos discutiendo la edad para los Congresistas y hoy en el mismo Senado, está la Reforma Política discutiendo la edad para los Congresistas, estamos realmente duplicando y desgastándonos. Se lo dije al Ministro Prada, le pasamos informe de cómo están los Proyectos de Ley hoy acá y yo creo que, eso es lo que tiene que hacer el Gobierno Nacional, no es función de esta Mesa Directiva decidir. Por el contrario, sí darle trámite a las iniciativas parlamentarias, esto para que quede digamos la constancia así lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, no es función mía tratar de hacerle filtro a los Proyectos de Ley.

Voy a concluir, me queda el doctor Ardila me está pidiendo un minuto, me pide el doctor Rueda, concluyo con el doctor Quintero. Vamos a crear la Subcomisión, esto ya es una decisión de la Mesa Directiva, para que procedamos y sigamos avanzando en los Proyectos de Ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidente en la misma línea, hoy le preguntaba yo a la señora Secretaria que quién era el funcionario del Ministerio de Agricultura, que estaba al frente de esta discusión y al parecer no hay funcionario del Ministerio de Agricultura. Entonces, un atento llamado al Ministerio de Agricultura y a los diferentes Ministerios, a que hagan presencia en esta Comisión, a que acompañen la discusión de este tipo de Proyectos y no terminen luego desconectados, o no terminen sugiriendo, no darle debate a un Proyecto, porque se está construyendo un Proyecto que parece que es similar al que están debatiendo el día de hoy. Eso no tiene presentación, debería estar aquí la Cartera responsable del tema, discutiendo el Proyecto y conciliando, por qué no, textos y Articulados con el Coordinador Ponente del mismo y no es la primera vez que pasa en esta Comisión, y no es el primer Proyecto con el que ocurre. Un llamado Presidente, en ese sentido y me uno a las palabras que usted acaba de expresar.

PRESIDENTE: Gracias doctor Ardila. Doctor Rueda, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Muchas gracias señor Presidente. En la misma sintonía que sumerge acaba de manifestar, al igual que el Honorable Representante Carlos Ardila, sí hacemos un llamado al Gobierno Nacional de manera especial, pues en este caso puntual al Ministerio de Agricultura, para que acompañe esas iniciativas legislativas que desde la Comisión Primera se están llevando a cabo, no podemos nosotros parecer ruedas distintas sí, si vamos en el mismo propósito de dignificar al campesino.

Yo vengo de una familia campesina y resalto este Proyecto de Ley, de iniciativa liberal y de manera, yo creo que unánime, vamos a dar un total apoyo, un total respaldo, porque consideramos que el campesino ha estado durante muchos años olvidado por parte del Estado y tenemos hoy la necesidad de superar esas brechas sociales, que durante años han marcado el sector rural y el sector urbano. Tenemos que dignificar al campesino, tenemos que darle las herramientas y apostarle nosotros al fortalecimiento del campo, porque realmente somos un país con vocación agrícola, pero infortunadamente no estamos dándole los insumos y las herramientas necesarias, para que podamos convertirnos en una potencia mundial. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Rueda. Doctor Lozada, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Gracias Presidente. Mire, es que yo creo que hay un patrón que lo está diciendo aquí muy bien el Representante Ardila, llevamos un mes y medio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, y hay que decir doctor Ardila, que no es ni siquiera creo yo falta de voluntad del Ministerio de Agricultura no estar aquí, es que en reciente Audiencia Pública la Ministra vino a esta Comisión, a decir que todavía no ha podido nombrar a sus Viceministros, que considera que el de Comercio Exterior es su Viceministro. No ha podido nombrar casi que ningún Ministerio a su director administrativo, estoy seguro que al día de hoy, no lo sé a lo mejor lo digo con algo de inocencia, creo que todavía no hay Director de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior.

Entonces, así coordinar una agenda política en este Congreso, va a ser absolutamente imposible y va un mes y medio y si no han sido capaces de nombrar los Viceministros, es que deberíamos hacer la cuenta de cuántos Viceministros faltan por nombrar, qué doctor Ardila, por lo general son los Viceministros los que tienen una relación más directa con el Congreso, que se ocupan de los Proyectos que tienen que ver con el Congreso y demás. En ese sentido Presidente y con la mayor de las preocupaciones, 25 Congresistas ayer le mandamos una carta al Presidente Petro, por ejemplo, pidiéndole que se arme una Mesa de Concertación Legislativa alrededor del tema del cannabis, para que el Proyecto de Lozada, de Ardila, el de Gustavo Bolívar, el que quiere radicar Juan Manuel

Galán a través de Julia Miranda y así sucesivamente, tengan alguna lógica y podamos todos jalar para un mismo lado, ya que todos queremos avanzar en distintas materias.

Lo mismo pasa con el tema de los campesinos, lo mismo pasa con la Reforma Política y podríamos aquí citar, van a ver porque en esta Comisión van a pasar todos esos Proyectos, no van a pasar por ninguna otra Comisión, van a pasar por aquí y nos la vamos a pasar nosotros perdiendo el tiempo, desgastando a nuestros compañeros, porque el Gobierno no ha sido capaz de llamar a los autores de las iniciativas, sentarlos y decirles, vengan para dónde van ustedes, para dónde vamos nosotros, organicémonos, metamos esto en los Proyectos del Gobierno, les damos el crédito necesario en las exposiciones de motivos y se acabó el problema, Presidente.

Yo creo que esta Comisión, que es por donde pasa fácilmente, el 60% de los Proyectos que tramita este Congreso de la República, con urgencia y en su voz Presidente, debe pedirle una cita al Ministro del Interior, para hablar los temas de agenda legislativa y de cómo vamos a participar quienes tenemos Proyectos que son de nuestra autoría, para que él tenga esa claridad y se lo transmita a los demás Ministros, como es lo que le corresponde al Ministro Prada. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Lozada. Antes de darle la palabra ya al doctor Carlos Felipe, para que concluyamos y pues, vamos a abrir. Ah el doctor Luis Eduardo, quiere hablar antes, le voy a dar la palabra al final doctor Quintero, para que usted haga las intervenciones y los comentarios que quiera hacer de los demás. La doctora Cathy Juvinao, se le olvidó una cosita entonces, me pide la palabra para un temita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Perdón y gracias Presidente. Era simplemente para hacer una propuesta muy concreta, yo como integrante de la Bancada de Gobierno, sí tengo que confesar que a mí me extrañó mucho que en el desayuno que tuvimos con el Ministro Prada, realmente no se habló nada sustancial, no hubo una presentación del Gobierno formal, sobre cuáles son las reformas que se iban a presentar, qué temas concretos y es la hora y en esta Comisión, por lo menos yo no tengo la claridad de ¿Cuál es toda la agenda de todos los Proyectos que ya están radicados aquí?

Entonces, yo les quiero hacer una propuesta, como aquí es la Subcomisión de la Subcomisión, de la Subcomisión, pero yo creo que esto sí vale la pena una Subcomisión, aquí con integrantes de cada Partido, para revisar todos los Proyectos que hay en la Comisión y a partir de eso, pedir ahí sí lo que dice el Representante Lozada, una nueva sentada con el Ministro del Interior, para que articulemos la agenda con el Gobierno. Porque mucho me temo que realmente si no hacemos eso, si no tenemos la ruta clara de cuáles son los Proyectos que tenemos aquí en la Comisión y no articulamos esa ruta con

los Proyectos que tiene el Gobierno, para racionalizar esfuerzos, esto va a ser un poco caótico.

Entonces, yo les hago esa propuesta concreta, podríamos crear una Subcomisión ya, aquí mismo definimos qué integrantes de los Partidos queremos estar, nos ponemos una cita hoy mismo si es posible o mañana para revisar el tráfico de los Proyectos que hay en la Comisión, organizar una mínima ruta y de ahí nos vamos enseguida para donde el Ministro del Interior.

PRESIDENTE: Gracias doctora Cathy. Doctor Luis Eduardo Díaz y enseguida la doctora Carolina Arbeláez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus.

Gracias señor Presidente. Yo creo que todos estamos preocupados por lo mismo, aquí podemos como lo dijo el Honorable Representante Albán, discutir y para eso nos pagan y podemos quedarnos aquí todo el día y toda la noche, pero si no articulamos con el Gobierno Nacional, todos estos recursos y todos los adjetivos que le quieran colocar campesinos, campesinas lo que se necesitan son recursos para mejorarle la calidad en el agua potable, para mejorar las vías terciarias, para mejorar la seguridad, la gente no necesita muchas veces que el Estado le regale, sino que le dé las oportunidades de hacer un uso y explotar sus tierras de una buena manera.

Pero tienen que tener unas garantías mínimas como son, las vías, como son los acueductos rurales con agua potable, que por lo menos las inversiones que se vienen haciendo en acueductos veredales del Gobierno anterior se terminen, porque si no, nos quedamos acá en el discurso y los campesinos allá llevando del bulto, ahí se dobló el Presupuesto del Ministerio de Agricultura y lo que necesita la gente es eso, que todos los Actos legislativos o los Proyectos de Ley, tengan un resultado y para que tengan un resultado, se necesita recursos apropiados por el Gobierno Nacional y si no, esto va a seguir siendo, pues un saludo a la bandera con el respeto de los que han presentado los Proyectos, ya sean de Actos Legislativos o de modificación de Leyes etc., etc.

Y se debe desde el principio, pues había como un poquito más de coordinación con el Gobierno y eso lo pensamos, pero ya pues ha pasado el tiempo señor Presidente de la Comisión Constitucional Primera o Primera Constitucional y aquí discusiones, discusiones, Proyectos de Ley y el Gobierno también está, pues presentando Proyectos donde son, con el mismo fin y lo que nos vamos es a desgastar y lo que necesita Colombia, son resultados para que se acabe esa incredulidad en este Gobierno y pueda la gente continuar con su actividad económica, porque la gente está preocupada y nosotros aquí de la misma manera. Entonces, yo creo que todos estamos pensando lo



mismo, nos podemos poner de acuerdo, hacer la Comisión para que se reúna con la Mesa Directiva, integrantes de los diferentes Partidos.

PRESIDENTE: Un minuto, para que concluya, doctor Luis Eduardo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus.

Yo creo que en cabeza suya como Presidente de la Comisión, se coordine para que podamos entregar unos mejores resultados, si no nos vamos a quedar en la virtualidad y sin llegar a resultados, en cada uno de nuestros departamentos. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Luis Eduardo. Doctora Carolina Arbeláez y termina el doctor Quintero, para anunciar, porque aquí no vamos a seguir avanzando, yo creo que ya está dicho lo del tema de los Proyectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Yo quiero Presidente, pedirle solamente Secretaria que nos certifique, cuáles son los funcionarios del Gobierno Nacional que están haciendo presencia el día de hoy, a mí sí me parece importante, porque aquí al parecer estamos nosotros haciendo debates muy importantes sin presencia del Gobierno Nacional, eso me parece muy grave. Y ahora, pues que estamos abordando temas tan importantes como es, la garantía de los derechos del campesino que no es un tema menor, pues sí es muy importante de verdad que el Gobierno Nacional. Pero más allá de eso porque ya lo han dicho y esa inconformidad ya aquí la han manifestado varios, yo quiero que me certifique, la certificación de ¿Cuáles son los funcionarios que están haciendo hoy presencia, para tenerlo presente? Mil gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctora Caro, yo la verdad no puedo certificar porque ni siquiera sé quiénes son los funcionarios aquí que están del Gobierno Nacional, esperemos que aquí de verdad. Miren, ya fuera del tono es chistoso, efectivamente los Ministerios tienen un Enlace Legislativo, nosotros tenemos unos ministerios que son directamente de la Comisión, como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y aquí debería haber permanentemente funcionarios de esos ministerios, pasando la información a los ministerios, para que así no tengamos la dificultad en la que hoy nos encontramos.

Entonces, esperemos que haya una relación pronta, simplemente vamos avanzando en el proceso. Me pide la palabra el doctor Alirio, antes del doctor Quintero, ah el doctor

Lozada también. Voy a pedirle a la señora Secretaria, perdón que anuncie los Proyectos. Doctora Luz María, para una Moción de Orden

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.

No Presidente, Moción de suficiente ilustración. Yo le pido el favor que votemos esto, o sea, nos vamos a quedar dándole la vuelta a la gallina, pues a ver si pone el huevo. Moción de suficiente ilustración y le pido que la vote.

PRESIDENTE: Gracias doctora Luz Ma. digamos que no la puedo someter porque no hay el tiempo necesario de discusión. simplemente sí vamos a, dejemos si lo permiten y lo tienen a bien, que el doctor Quintero intervenga y procedemos a levantar para ver si en la siguiente avanzamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Ovalle Quintero.

Bueno, gracias Presidente. Miren, haciendo un resumen claro de lo que se dijo, estoy de acuerdo como Ponente de crear la Subcomisión, acompaño la propuesta de los diferentes Representantes, de crear la Subcomisión. Sin embargo, sin embargo, ya la mayoría de las Proposiciones están conciliadas, pero creo pertinente en hacer esa Subcomisión y ponernos de acuerdo en lo que hace falta, para tener un mismo concepto de campesino y procedamos a votar el Articulado.

Entonces, yo quiero que se cite esa Subcomisión Presidente y además de eso, aparte de lo que acaban de decir, yo sí estoy muy preocupado con el desorden que tiene el Gobierno Nacional, nosotros no podemos atrasarnos nuestra agenda legislativa, por culpa del Gobierno y eso es lo que está ocurriendo.

Si hay un Proyecto ya radicado en Senado, y nosotros estamos discutiendo algo en Cámara y resulta que nos tenemos que demorar, porque no sabemos a ciencia cierta qué se está tramitando, entonces yo creo que ese desorden que tiene el Gobierno Nacional, no nos puede atrasar, nuestra agenda legislativa propia que tiene esta Comisión. Entonces, le hago un llamado al Gobierno Nacional que por favor, ya de una vez por todas, vamos un mes y medio y así nos vamos a atrasar más, que nombre a cada uno de los enlaces legislativos con el Congreso de la República y podamos sacar de una vez por todas adelante todos estos Proyectos, que lo que hace es, atrasarnos nuestra agenda.

Entonces, Subcomisión y además que por favor el Ministerio de Agricultura, el de Hacienda nos acompañe en este Proyecto, yo creo que es el momento de citar a la Ministra de Agricultura, porque este es el núcleo esencial de toda la política agraria del país, sin campesinos no hay política agraria. Yo creo que aquí la Ministra, debe asistir

con los Viceministros y si no tiene nombrado, que nombre rápido y también por sugerencia de varios Representantes que venga el DPS, Ministerio de Hacienda y Ministra de Agricultura. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor leamos las Proposiciones que hay de Audiencia Pública y Debates de Control Político, para que las votemos aquí en la Comisión y luego anunciamos Proyectos. Doctor Lozada, una constancia de diez segundos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Iba a dejar mi constancia sobre la renuncia de Rodolfo Hernández, pero no lo voy a hacer aquí. Presidente, una vergüenza nacional, pero lo que también es una vergüenza nacional Presidente y yo le pido a la Secretaría y a usted, que de manera expedita le mande una carta a la Dirección Administrativa de la Cámara, es que aquí no hay internet, estamos trabajando como en el Siglo XIX, en esta Comisión, no funciona el internet de la Comisión y esto es un hueco, en el que no funciona tampoco ni siquiera la señal propia. Mientras estamos en este Recinto no tenemos cómo googlear nada, nada, no hay forma de trabajar aquí sin internet Presidente. Por eso le pido y creo que es un clamor popular de esta Comisión, que nos arreglen el internet.

PRESIDENTE: Gracias queridos Colegas. Carta doctor Lozada, enviada desde muy temprano en la mañana porque ya lo habíamos evidenciado, así que ya debe estar radicada en la Dirección Administrativa. Señora Secretaria por favor lea las Proposiciones de Control Político y de Audiencia Pública, votamos y anunciamos Proyectos.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Nos permitimos presentar la siguiente Proposición Aditiva a la Proposición No. 03 del 7 de septiembre de 2022, presentada por los Representantes Carolina Arbeláez, Juan Carlos Wills, Víctor Andrés Tovar, Juan Manuel Cortés, Miguel Polo Polo, José Jaime Uscátegui, Julio César Triana, en el cual se cita e invita a Debate de Control Político en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, sobre la Inseguridad en Bogotá y su repercusión en el ámbito nacional, hay cuestionario para el Ministro del Interior y cuestionario para la Alcaldesa Claudia López, al Ministerio de Justicia, Equipamientos y Tecnología. Ah eso es a la alcaldesa. Está suscrita la Proposición por la Representante Catherine Juvinao, Santiago Osorio y la doctora Carolina Arbeláez, esa es una Proposición Aditiva que ya había sido aprobada.

Otro debate de Control Político.

Proposición: En nuestra condición de Representante a la Cámara por Bogotá, actuando acorde con los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 92, nos permitimos citar a Debate de

Control Político a los siguientes funcionarios: el Ministerio del Interior, Ministro de Defensa, Ministro de Justicia, Director de Agencia Nacional de Tierras, Director General de la Policía, Defensor del Pueblo, Director de la Sociedad de Activos Especiales, Director de la Unidad de Víctimas. Se solicita invitar al Fiscal General de la Nación y a la Procuradora. Cuestionario para el Ministro de Defensa, aquí están todos los cuestionarios y la Proposición está suscrita por la Representante Carolina Arbeláez, Óscar Rodrigo Campo, Víctor Andrés Tovar, Marelen Castillo, Uscátegui, Juan Carlos Wills, Delcy Isaza, Luis Eduardo Díaz, Andrés Felipe Jiménez, sobre el cuestionario de la Proposición de citas sobre la situación Ocupación Ilegal de predios.

Presidente, las siguientes audiencias solicitan,

Proposición: De acuerdo al 230 y 264 de la Ley 5ª del 92, que se trámite en el Proyecto de Ley No. 073 del 2022 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia”. Está suscrita por Óscar Sánchez.

Otra Proposición.

Proposición: De acuerdo al 264 y al 230 de la Ley 5ª, se convoque a Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 114 2022 Cámara “Por cual se declara la imprescriptibilidad de la acción penal para los homicidios contra los integrantes de la fuerza pública”. Está firmada por José Jaime Uscátegui y Hernán Darío Cadavid.

La siguiente Audiencia, es sobre el Proyecto Acto Legislativo 173 de 2022 Cámara “Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural”. Está suscrita por Delcy Esperanza Isaza, Gabriel Becerra.

La siguiente Audiencia es, sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No.164 de 2022 Cámara “Por el cual se crea la especialidad ambiental en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, se crean las salas especializadas en temas ambientales dentro de los tribunales administrativos y se modifica la Ley 270 del 96”. Está pidiendo Audiencia Pública el Representante Andrés Felipe Jiménez.

También está pidiendo Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 108 de 2022 Cámara “Por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la seguridad y la convivencia ciudadana”. Está pidiendo la audiencia Juan Sebastián Gómez.

Y está pidiendo sobre el Proyecto de Ley No. 160 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica, adiciona y proroga la Ley 418 del 97, se define la política de paz de estado y se dictan otras disposiciones”. Está audiencia Honorables Representantes, doctor Juan

Sebastián, yo creo que se tiene que tramitar en Conjuntas, toda vez que este Proyecto de Ley tiene Mensaje de Urgencia.

PRESIDENTE: Esa dejémosla por fuera señora Secretaria, sometamos las demás a consideración. Abro la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo APRUEBA señor Presidente, tanto los dos debates, la aditiva de un debate de Control Político y otro Control Político y las Audiencias Públicas.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor anuncie Proyectos,

SECRETARIA: Si Presidente. Anuncio por instrucción suya, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley No. 017 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 066 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se modifican los Artículos 49, 287 y 317 de la Constitución Política de Colombia, se regularizará el uso de cannabis para mayores de edad y se asignan tributos a favor de los municipios y departamentos.”
- **Proyecto de Ley No. 036 de 2022 Cámara** “Por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 139 de 2022 Cámara** “Por el cual se modifican los Artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 089 de 2022 Cámara** “Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial, Turístico, Portuario y Cultural a la Ciudad de Girardot en el Departamento de Cundinamarca.”
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 005 de 2022 Cámara** “Por el cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia” acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2022 Cámara** “Por el cual se modifican los Artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre” acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo No. 051 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 120 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se modifican los Artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación.”

- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna, bajo la modalidad de muerte medicamente asistida y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 056 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud, se fortalece el mecanismo de tutela en esta materia y se dictan otras disposiciones”.

Han sido leídos Presidente, todos los Proyectos que hasta la fecha tienen Ponencia.

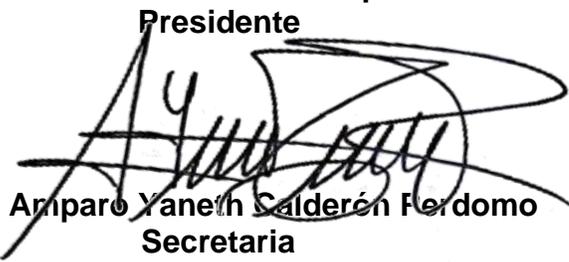
PRESIDENTE: La Comisión que acompaña al doctor Quintero, para solucionar todas las Proposiciones que hay, va a hacerla el doctor Alirio Uribe, el doctor Quintero, la doctora Ruth, la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, el doctor Campo y el doctor Diógenes. Se levanta la Sesión, señora Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente, ha levantado usted la Sesión siendo las 12:23 de la tarde. Mañana recordarles, Honorables Representantes que hay dos Audiencias Públicas, una del Código Animalista a las 10:00 de la mañana que la presidirá el Representante Polo Polo, que la solicitó. La otra Audiencia es del Sistema de Participación que está a las 2:00 de la tarde, solicitud del Representante Julio César Triana. Por favor, se han aprobado muchas audiencias, así que hay que agendarlas Honorables Representantes.

Anexos: Ciento doce (112) Folios

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente



Amparo Yaneth Calderón Ferdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo